



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONEN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPUS MONTECILLO

**POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E
INFORMATICA**

DESARROLLO RURAL

MALTRATO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO: UNA MIRADA DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR

AIDA GISELL TOVAR DOMINGUEZ

**TESIS
PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:**

MAESTRA EN CIENCIAS

MONTECILLO, TEXCOCO, EDO. DE MEXICO

2014

La presente tesis titulada: **El Maltrato Infantil en el Municipio de Huichapan, Hidalgo: Una mirada desde el ámbito escolar**, realizada por la alumna: **AIDA GISELL TOVAR DOMÍNGUEZ** bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

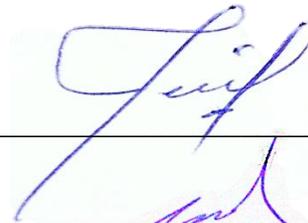
MAESTRA EN CIENCIAS
SOCIOECONOMÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DESARROLLO RURAL

CONSEJO PARTICULAR

CONSEJERO

Dr. Lenin G. Guajardo Hernández



ASESOR

Dra. Silvia Xochilt Almeraya Quintero



ASESOR

Dra. Mercedes Borja Bravo



Montecillo, Texcoco, Estado de México, Diciembre de 2014

DEDICATORIA

No culpes a nadie

Nunca te quejes de nadie, ni de nada,
porque fundamentalmente tú has hecho
lo que querías en tu vida.

Acepta la dificultad de edificarte a ti mismo
y el valor de empezar corrigiéndote.
El triunfo del verdadero hombre
surge de las cenizas de su error.

Nunca te quejes de tu soledad o de tu suerte,
enfrentala con valor y acéptala.
De una manera u otra es el resultado de tus actos
y la prueba que has de ganar.

No te amargues de tu propio fracaso
ni se lo cargues a otro,
acéptate ahora o seguirás justificándote como un niño.
Recuerda que cualquier momento es bueno para comenzar
y que ninguno es tan terrible para claudicar.

No olvides que la causa de tu presente es tu pasado
así como la causa de tu futuro será tu presente.

Aprende de los audaces, de los fuertes,
de quien no acepta situaciones,
de quien vivirá a pesar de todo.

Piensa menos en tus problemas y más en tu trabajo
y tus problemas, sin eliminarlos, morirán.

Aprende a nacer desde el dolor
y a ser más grande que el más grande de los obstáculos,
mírate en el espejo de ti mismo
y serás libre y fuerte y dejarás de ser un títere de las circunstancias
porque tú mismo eres tu destino.

Levántate y mira el sol por las mañanas
y respira la luz del amanecer.
Tú eres parte de la fuerza de tu vida,
ahora despiértate, lucha, camina, decídete
y triunfarás en la vida;

nunca pienses en la suerte,
porque la suerte es el pretexto de los fracasados.”

(Pablo Neruda)

Hace dos años comencé una nueva aventura en mi vida, inicié un nuevo reto académico, que sin lugar a dudas, me ha dejado un aprendizaje intelectual pero sobre todo un aprendizaje de vida. Tuve la oportunidad de conocer nuevas personas, otros países, culturas e ideologías y todo ello ha contribuido a que hoy yo pueda culminar este proyecto, pero además me ha permitido ver el mundo y la vida de una manera diferente.

Por eso, hoy agradezco a Dios por permitirme vivir esta experiencia, que me ha vuelto una mejor persona en todos los sentidos de mi vida.

A mi Padre, quien ha sido clave para que yo continuara en este camino del conocimiento, siempre impulsándome y motivándome con su ejemplo. Gracias papá por todo lo que eres, Te Amo.

A mi madre, es la mujer más fuerte que conozco, entera, guerrera, quien siempre me acompaña, aún en mis noches de desvelo, no me alcanzará la vida para agradecerte todo lo que haces por mí, Te amo.

A mi hijo, Tlacaélel tú eres la inspiración de este trabajo, pues a través de tus ojos, tu sonrisa, de tu alegría, de tu tristeza, de tus enojos, de todo lo que tú eres, pude ver lo que las niñas y los niños del mundo desean, ser sólo eso,

niñas y niños felices. Gracias por tu paciencia hacia conmigo, por tu amor y tu compañía en este proceso, que aunque te robó mucho de mi tiempo, sin duda alguna nos retribuirá mucha satisfacción, Te Amo Peludito eres la más viva manifestación de que Dios siempre está conmigo.

A mis hermanos, Ray, gracias por apoyarme en todo momento; Daniel, agradezco tu entereza, tu tiempo y tu apoyo incondicional en este proceso, has sido pieza fundamental para que yo lograra culminar este proyecto. Gracias a los dos por siempre estar ahí para mí, los Amo.

A mi abuelita Feliza, gracias por siempre pensar en mí y mandarme bendiciones, Te amo.

A mi tía Laura, gracias por siempre escucharme, por todos tus consejos, por ser un hombro donde recargarme en mis peores momentos, Te amo.

A Zai, amiga gracias por estar siempre para mí, sin importar la distancia, la circunstancia o el momento, tu amistad ha sido fundamental en mi proceso de formación, Te Amo.

¡Gracias a todas y todos ustedes, yo soy quien soy!

Con Amor Gis

AGRADECIMIENTOS

Han sido muchas personas las involucradas en este proceso, y cada una de ellas ha contribuido de forma directa o indirecta en la elaboración y culminación de este proyecto.

Primeramente agradezco al Colegio de Postgraduados y a CONACYT por permitirme lograr una meta más en mi vida académica, su apoyo ha sido fundamental para culminar este proyecto.

“Maestro no es aquél que enseña algo, sino aquel que inspira al alumno a dar lo mejor de sí para descubrir un conocimiento que ya tiene dentro de su alma”
Osho

A mi Consejo Particular, Dr. Lenin, gracias por sus aportaciones tan valiosas, por paciencia, por motivarme y creer en mí en todo momento.

Dra. Xochilt, gracias por su dedicación, por su paciencia, por su alegría, por su confianza por su motivación y por todo lo que hizo para que yo pudiera culminar este proyecto. También le agradezco su apoyo, sus consejos, su compañía y su tiempo para escucharme cuando así lo necesité. Pero sobre todo gracias por ser la increíble persona que es. La Bau está muy orgullosa y contenta!!!

Dra. Mercedes, gracias por confiar y creer en este proyecto.

Dra. Dora, aunque no es parte de mi consejo, ha sido una persona importante en este proceso, ya que ha tenido las palabras exactas para devolver la confianza en mí, gracias por ser el gran ser humano que es.

A mis amigos y compañeros de esta aventura, Isa, Cheo y Juanjo, gracias por cada momento que compartimos, por estar para mí en mis alegrías y en mis tristezas, gracias por acompañarme en esta etapa de mi vida, los quiero hermanos.

Vania y Alex, agradezco a Dios que los haya puesto en el lugar indicado cuando mi accidente, gracias a ustedes no pasó a mayores, Vania, en particular agradezco tu compañía, atención y preocupación durante el tiempo que estuvimos en el hospital, tu buen humor hacía que el dolor pareciera un chiste, gracias de todo corazón.

Lore, gracias por tus consejos y tu apoyo incondicional aun en la distancia.

Lizz, gracias por ser tú, por motivarme y apoyarme en todo momento, gracias por la confianza y por compartir aventuras en este tiempo.

Arqui Gerardo y David, gracias por estar siempre pendiente de mí, y de apoyarme técnicamente para que yo lograra llegar a mis clases cuando mi accidente y por siempre auxiliarme cuando así lo necesité.

A mi equipo de trabajo de campo, Isa, Noé, Daniel, Adolfo, Karen, Citlali e Isela, gracias por su compromiso y apoyo, por su sensibilidad y profesionalismo para trabajar con las niñas y los niños que fueron actores de este trabajo.

Agradezco a la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo, por las facilidades otorgadas para realizar el trabajo de campo, al Dr. Abundio Olvera por su compromiso con la comunidad, a la Lic. Ixmaltzin por su tiempo, interés y compromiso con su gente, a la C. Nellie Dorantes por su apoyo en la realización de este proyecto.

A las supervisiones escolares de primaria del municipio de Huichapan, a las y los directivos, maestras, maestros, personal administrativo, pero sobre todo a cada una de las niñas y de los niños que muy entusiastas nos permitieron entrar a sus aulas y brindarnos la confianza para llevar a cabo tan importante labor. A todas y todos ustedes gracias.

Y en general agradezco a todas mis profesoras y profesores que contribuyeron en mi formación académica, al personal administrativo que facilitó trámites indispensables en la conclusión de este proyecto, y a todas mis compañeras y compañeros del posgrado gracias por coincidir en esta etapa de mi vida.

La vida es una obra de teatro que no permite ensayos...

Por eso, canta, ríe, baila, llora

Y vive intensamente cada momento de tu vida...

...antes que el telón baje

Y la obra termine sin aplausos.

Charles Chaplin.

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| I. | Introducción General. | 1 |
| II. | Antecedentes | 5 |
| III. | Marco Teórico. | 12 |
| IV. | Área de Estudio | 25 |
| V. | Objetivos..... | 28 |
| VI. | Hipótesis..... | 30 |
| VII. | Resultados..... | 31 |
| | A. El Maltrato Infantil desde la visión de las niñas y los niños de nivel primaria..... | 31 |
| | a. Resumen..... | 31 |
| | b. Palabras Clave | 31 |
| | c. Abstract | 32 |
| | d. Keys Word..... | 32 |
| | e. Introducción | 33 |
| | f. Materiales y Métodos..... | 41 |
| | g. Resultados y discusión..... | 44 |
| | h. Conclusiones y Recomendaciones..... | 52 |
| | i. Literatura Citada..... | 57 |

| | | |
|-------|---|-----|
| B. | El Maltrato Infantil desde la visión de las y los docentes de nivel primaria..... | 63 |
| | a. Resumen..... | 63 |
| | b. Palabras Clave | 64 |
| | c. Abstract | 65 |
| | d. Keys Word..... | 65 |
| | e. Introducción | 66 |
| | f. Materiales y Métodos..... | 74 |
| | g. Resultados Y Discusión..... | 77 |
| | h. Conclusiones y Recomendaciones..... | 84 |
| | i. Literatura Citada..... | 87 |
| VIII. | Conclusiones Generales | 91 |
| IX. | Literatura citada | 97 |
| X. | Anexos..... | 107 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro 1. Tipo de maltrato infantil..... | 35 |
| Cuadro 2. Tipo, modo y generador del maltrato infantil en el hogar..... | 50 |
| Cuadro 3. Tipo de maltrato infantil..... | 67 |
| Cuadro 4. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia..... | 69 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Triangulo de la violencia..... | 13 |
| Figura 2. El modelo ecológico | 15 |
| Figura 3. Modelo ecológico aplicado al campo de la violencia familiar | 16 |
| Figura 4. Formas de violencia familiar | 19 |
| Figura 5. Mapas de ubicación del Municipio de Huichapan, Hidalgo | 27 |
| Figura 6. Mapas de ubicación del área de estudio..... | 42 |
| Figura 7. Mapas de ubicación del área de estudio..... | 75 |

ACRÓNIMOS

COESPO.- Consejo Estatal de Población

CNDH.- Comisión Nacional de Derechos Humanos

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación

ONU.- Organización de las Naciones Unidas

UNICEF.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Fund)

FUPAVI.- Fundación en Pantalla contra la Violencia Infantil

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMujeres.- Instituto Nacional de las Mujeres

OCDE.- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OMS.- Organización Mundial Para la Salud

ONUMujeres.- Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

PREMAN.- Prevención contra el Maltrato al Menor

REDIM.- Red por los Derechos de la Infancia en México

SEP.- Secretaría de Educación Pública

SNDIF.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SSPGF.- Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal

“Niños son, en su mayoría, los pobres; y pobres son, en su mayoría, los niños. Y de entre todos los rehenes del sistema, ellos los que peor la pasan. La sociedad los exprime, los vigila, los castiga, a veces los mata: casi nunca los escucha, jamás los comprende”

Eduardo Galeano, Patas arriba: La escuela del mundo al revés (1997)

“La suerte y trato de los niños es el signo más cierto del rumbo político y social, del nivel económico y ético de los pueblos, ya que el niño es, en gran medida la obra de la sociedad en que nacen y crecen”

Jordana de Pozas, Derecho infantil y familiar español (1944)

EL MALTRATO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO: UNA MIRADA DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR

Aida Gisell Tovar Domínguez, Lic.
Colegio de Postgraduados, 2014

RESUMEN

El maltrato infantil ha pasado de ser una práctica cotidiana en los hogares, a convertirse en un problema de salud pública a nivel mundial, sin respetar clase social, raza o religión; el hogar es el principal lugar donde éste problema se manifiesta. En México y en específico en el Municipio de Huichapan, Hidalgo, este fenómeno se está generando. Se eligió este lugar porque tiene características que lo hacen propicio para que el maltrato infantil se desarrolle, tales como alta marginación en sus comunidades, migración de su población y deserción escolar entre su niñez. El presente estudio tiene como objetivo conocer la problemática del maltrato infantil en el municipio de Huichapan, Hidalgo, desde la perspectiva de las niñas y los niños víctimas; y desde la perspectiva de las y los docentes que conviven con ellas y ellos en sus aulas. Para llevar a cabo esta investigación, se elaboraron dos cuestionarios, uno se aplicó a 1506 niñas y niños de entre 6 y 14 años de edad, de 18 escuelas de nivel primaria de 1° a 6° grado; el segundo se aplicó a 73 docentes al frente de grupo. De estos instrumentos se obtuvieron resultados importantes, que permitieron determinar que en el municipio de Huichapan actualmente existen niñas y niños que sufren maltrato en sus hogares y que el ámbito escolar es el lugar ideal para prevenir, identificar y atender oportunamente los casos de menores víctimas de maltrato, debido a que las aulas son el principal centro de concentración de

la población infantil, y donde el personal docente se vuelve pieza clave para identificar a una posible víctima de maltrato entre sus alumnos y alumnas, y así brindarle la ayuda necesaria, ya que éstos, con la convivencia diaria con sus alumnas y alumnos les permite ver los cambios en su estado anímico que pudieran delatar alguna situación de violencia; sin embargo, las y los docentes no logran ser capaces, en su mayoría, de brindarles la ayuda que necesitan, a consecuencia de la carencia de información, herramientas metodológicas y capacitación adecuada para cumplir con tan importante actividad.

PALABRAS CLAVE: Niñas, niños, docentes, violencia, derechos

CHILD ABUSE IN THE MUNICIPALITY OF HUICHIAPAN, HIDALGO: A VIEW FROM THE SCHOOLS

ABSTRACT

Child abuse has gone from being a daily practice at home, to become a public health problem worldwide, disregard social class, race or religion; the home is the primary place where this problem manifests. In Mexico, and specifically in the municipality of Huichapan, Hidalgo, this phenomenon is manifesting because it has features that make it suitable for that child abuse takes place, such as high poverty in their communities, migration of population and dropout between childhood. This study aims to determine the issue of child abuse in the town of Huichapan, Hidalgo, from the perspective of children and child victims, and from the perspective of teachers and living with them in their classrooms and they. In order to conduct this research, two questionnaires were developed, one to 1506 children aged 6 to 14 years old, 18 elementary level from 1st to 6th grade was applied; the second was applied to 73 teachers in front of the group. Of these instruments, significant results were obtained, which allowed us to determine that in the municipality town of Huichapan, Hidalgo, there are now children who are abused in their homes and schools is the ideal place to prevent, identify and treat cases promptly place child victims of abuse, because classrooms are the main center of concentration of children and teachers piece becomes key to identify a possible victim of child abuse among their students and to provide the necessary assistance as these, to coexistence with small and would allow them to see small changes in

mood that may reveal a situation of violence; however, and teachers fail to be able, in most of the time, to give them the help that infants need, because they do not have the information, methodological tools and adequate training to fulfill such an important activity.

KEYWORDS: Girls, boys, teachers, violence, rights

EL MALTRATO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO: UNA MIRADA DESDE EL ÁMBITO ESCOLAR.

I. INTRODUCCIÓN GENERAL.

“La historia de la infancia es una pesadilla de la que apenas hace muy poco se ha comenzado a despertar”
(Newell, 1999)

¿Por qué trabajar con niñas y niños?

En la línea humana los seres de mayor vulnerabilidad son las niñas y los niños, de acuerdo con Contreras (1999) un grupo es vulnerable cuando por razón de la edad, sexo, raza, color, idioma, religión, opiniones políticas, origen nacional o posición económica, nacimiento, características físicas o culturales están en mayor riesgo de sufrir discriminación, disminución o negación de sus derechos fundamentales.

En la escala de la violencia las niñas y los niños se encuentran en el peldaño más bajo, lo que significa que son los más vulnerables. Estas niñas y niños que considera la sociedad como seres incapaces, serán las y los adultos del mañana, y un adulto se forma con las bases que se les forja desde la niñez. Si se considera que la etapa de la niñez se asemeja a los cimientos de una construcción, quiere decir que todo lo que una niña o un

niño viva en su infancia será trascendente para lo que se convertirá de adulto.

Hoy la sociedad se encuentra en crisis y cegada por la violencia, la armonía en ella ya no existe, la hermandad se ha perdido, el respeto y los valores han sido trasgredidos; se está ante una sociedad muerta en vida donde las personas valen por lo que tienen y no por quienes son, es por ello que necesita rescatarse, darse la oportunidad de reivindicarse, y recomenzar antes de que sea demasiado tarde. Aún hay esperanza y esa esperanza se llama niñez.

El principal objetivo de este trabajo de investigación es conocer y analizar la percepción acerca del maltrato infantil desde una visión de las niñas y los niños, así como de las y los docentes que se encuentran a cargo de ellas y ellos. Es muy importante conocer cómo viven el maltrato y qué piensan de él, pues no hay nada más verídico que la declaración de las propias víctimas, entendiendo como víctima directa a aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, de conformidad con el artículo 4° de la Ley general de Víctimas.

En cuanto a las y los docentes, es importante conocer el grado de conocimientos que tienen acerca del tema, su capacidad y responsabilidad jurídica para actuar ante alguna situación de maltrato infantil de la que tengan conocimiento.

La mayoría de las investigaciones sobre el tema se quedan en cuantificar los resultados; en este trabajo se pretende darles voz a esos números, pues no importan cuántos casos de maltrato infantil estén sucediendo, con el hecho de que suceda uno sólo debería ser motivo de estudio y de atención, debido a que una sola niña o niño que es maltratado puede convertirse en un adulto que lastime a más de dos personas como consecuencia de las vivencias violentas de su infancia, ya que la violencia se comporta de forma cíclica mediante tres etapas: acumulación de tensión, explosión violenta y reconciliación, lo que hace que el círculo vicioso de la violencia se aprenda, se acepte y se reproduzca infinidad de veces.

En este sentido, el presente trabajo está compuesto por IX capítulos, de los cuales dentro de los cinco primeros se desarrolla una introducción y un marco teórico general, donde se contextualiza y se dimensiona la problemática de este fenómeno; también se enmarca el área de estudio, se plantean los objetivos y las hipótesis, mismos que se cumplieron y se aceptaron con los resultados obtenidos; en el capítulo VI se muestran los resultados mediante la modalidad de dos artículos científicos; en el primero de ellos se aborda del fenómeno del maltrato infantil desde una perspectiva de las niñas y los niños, quienes son los protagonistas principales de ésta investigación, con la finalidad de conocer cómo es que perciben, vivencian y determinan los tipos de maltrato que padecen dentro de sus hogares; y, en el segundo, explica dicha problemática desde la perspectiva y visión de las y los docentes, donde se muestra la importancia que tienen para brindar apoyo y atención a las niñas y los niños víctimas de maltrato infantil en sus hogares, a fin de prevenir, detectar y atender correcta y oportunamente esta

problemática, visibilizando su responsabilidad jurídica para afrontar a dicho fenómeno.

II. ANTECEDENTES

El maltrato infantil ha pasado de ser una cuestión familiar a un problema de salud mundial. A lo largo de la existencia humana se ha visto que los seres humanos más violentados, por su vulnerabilidad, son las niñas y los niños; los cuales han sido maltratados desde siempre, y han sido utilizados a gusto y disgusto de los adultos a su alrededor.

En la historia existen mitos, leyendas y literatura referentes a la actitud de exterminio y maltrato hacia la infancia. En la mitología griega, por ejemplo, se relata que Cronopios devora a su progenie y Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jasón. La Biblia menciona la matanza de los inocentes ordenada por Herodes (Loredo, 1994) (Fontana, 1979).

En la historia antigua, Aristóteles decía que los hijos y los esclavos equivalen a propiedad, en ese entendido, refiere que lo que cada quien hace con su propiedad no tiene nada de injusto (Loredo, 1994), Osorio (1995) citado en Santana-Tavira, 1998). En el siglo IV d.C., en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas; en tanto que en Jericó los niños eran empotrados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios y puentes, ya que tenían la creencia de que los niños los fortalecían debido a su inocencia y su pureza (Maher, 1990).

En el caso de Roma antigua existía una figura jurídica llamada “Pater familias”, la cual se adquiría mediante la “patria potestad”, misma que concedía un enorme poder sobre sus hijos, el cual se sustentaba en los siguientes derechos: “Ius exponendi”, le daba el derecho a aceptar o no dentro de la familia al recién nacido, si era rechazado lo abandonaban en la

calle; el “*Ius vitae necisque*”, este derecho le permitía ordenar la muerte de cualquiera de los hijos, cuando incurrieran en una falta grave; y el “*Ius vendendi*”, este derecho le concedía el poder para vender a los hijos como esclavos a otro pater familias, en el caso de las hijas, eran subastadas (Perell, 2006). De entre todos los males que aquejan a la niñez, el infanticidio ha sido una forma muy practicada para eliminar a las niñas y los niños con defectos físicos; por ejemplo, los nazis ordenaban matarlos con el fin de alcanzar la supuesta pureza de la raza, y en algunos países como China, se usaba para controlar la natalidad (Loredo, 1994) (Maher, 1990).

Por otra parte, Margaret Lynch en Maher (1990), describe distintos casos de maltrato hallados por el médico griego Soranus durante el siglo II, y siglos más tarde en el XVII, XVIII y XIX, fueron identificados otros casos como el de 1874, el cual fue el primer caso judicializado y conocido sobre maltrato infantil, el cual creó precedente para poner mayor atención a la protección infantil. Este fue el caso de Mary Ellen Wilson, era hija ilegítima, su madre la abandonó luego de que el padre muriera en la Guerra Civil. Mary Ellen quedó al cuidado de sus padrastros, posteriormente se descubrió que había sido gravemente golpeada y descuidada.

Etta Wheeler, una asistente social fue quién descubrió la situación de la niña. Hasta ese momento no existía ninguna ley de protección a la infancia, por lo tanto, se recurrió a la Sociedad Protectora contra la Crueldad con los Animales para judicializar el caso con el argumento de que la niña al pertenecer al reino animal también debía ser protegida por esta sociedad. Como resultado de esto, se dictó por primera vez una sentencia condenatoria

contra los padres. En consecuencia, se estableció el primer Tribunal de Menores en 1989 en la Ciudad de Chicago.

De este suceso surgió en Nueva York la primera Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Niños, lo que dio pie a que otros países adoptaran esta forma de protección para su niñez (Nelson (1984) en Garabino, 2001)(Millán, et al. 2006). Al tiempo que esto ocurría en Estados Unidos, en Francia surgen las primeras leyes que otorgaban protección a los niños, y garantizaron el derecho a su educación, extendiéndose tiempo después por toda Europa.

En ese mismo contexto, en 1919 la comunidad internacional crea el Comité para la Protección de los niños, pero es hasta 1924 que la Liga de las Naciones (hoy ONU) aprueba la Declaración de los Derechos del Niño (Declaración de Ginebra), siendo el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños; aquí se les otorgan los primeros derechos a la infancia y se enmarcan las responsabilidades a los adultos.

Años más tarde, en 1947, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se contaron miles de niñas y niños víctimas de la guerra, situación que dio paso a la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); durante sus inicios, sólo brindaba ayuda a jóvenes y niños europeos víctimas de la guerra, pero en 1953 tiene un alcance internacional y comienza a auxiliar a niñas y niños en países en vía de desarrollo, estableciendo programas como acceso a la educación, la buena salud, agua potable y alimentos. Un año más tarde, la Declaración de los Derechos Humanos reconoce que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

Una vez avanzado lo anterior, en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas (antes Liga de las Naciones) aprueba, finalmente, la Declaración de los Derechos del Niño. En consecuencia la ONU proclama al año de 1979, como el Año Internacional del Niño. Esto provocó que en 1989 la Asamblea de la ONU aprobara la Convención sobre los Derechos del Niño, entrando en vigor al año siguiente, tras ser ratificado por 20 países.

En 1999, ante una crisis de violación de derechos de las niñas y los niños en todo el mundo, se adopta la Convención sobre las peores formas de trabajo infantil y un año más tarde, se ratifica el Protocolo Facultativo de la Carta Internacional sobre los Derechos del Niño, que prohíbe la participación de los niños en conflictos armados, entrando en vigor dos años después.

En la actualidad la Convención sobre los Derechos de los Niños ha sido firmada por 190 Estados, convirtiéndose en el Tratado Internacional con el mayor número de Estados participantes (Humanium, 2014).

Tuvieron que pasar siglos de malos maltratos de los niñas y niños, para que diversos profesionistas y organizaciones comenzaran a interesarse en la problemática, principalmente en el área de la salud.

En 1868, Ambrosie Tardieu, catedrático de medicina legal en París; determina por primera vez el “síndrome del niño golpeado”, luego de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados. Tardieu obtuvo evidencia suficiente para determinar que no se trataba de accidentes, sino de lesiones que otras personas les provocaban; después, en 1946 Caffey describió la presencia de hematomas subdurales asociados con alteraciones radiológicas de los huesos largos en los pequeños; posteriormente, Henry Kempe y Silverman en 1962, crearon la expresión “síndrome del niño golpeado”,

definiendola como “el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes”, basandose en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado y, finalmente Fontana amplia el concepto, indicando que estos niños podían ser agredidos no sólo en forma física sino también emocional o por negligencia, lo que lo lleva a sustituir el término “golpeado” por el de “maltratado” (Kempe, 1971) (Fontana, 1979)(Kempe y Kempe, 1985)(Loredo, 1994)(Santana-Tavira, et al., 1998) (Azola, 2007).

De estas evidencias se ha comprobado que los principales agresores de las niñas y los niños son los integrantes de la familia, cuando ésta debería ser la principal fuente de protección de la infancia. Hasta antes del siglo XVII el niño es concebido como homúnculo (hombre en miniatura), dice Tomás de Aquino, “no hay evolución ni cambios cualitativos, sino cambio desde un estado inferior a otro superior, adulto”. Por lo que se tenía la idea de que el niño debe ser educado para ser "reformado".

Durante ese tiempo, educar y criar a una niña o niño implicaba cuidado físico, disciplina, obediencia y amor a Dios, pero nunca se hablaba de la necesidad de amor para el buen desarrollo infantil. En esa época, no menos diferente a la de hoy, sólo accedían a la educación algunos varones, pero nunca las mujeres. Más tarde, frente a la perspectiva medieval del niño (hay que recordar que la niña no figuraba) como homúnculo, Rousseau le otorga mayor importancia a la niñez y por lo tanto sostiene que éste es un ser que tiene características propias, que sigue un desarrollo físico,

intelectual y moral; y que la educación debe ser obligatoria y en esta se debe incluir a la mujer (Enesco, 2009).

Las niñas siempre han sido objeto de la discriminación, desde su infancia y hasta su edad adulta. Durante su existencia han sido sometidas a la inferioridad del hombre, reflejándose en la negación de sus derechos y necesidades fundamentales, en actitudes y prácticas dañinas como la preferencia por los varones, su ofrecimiento al matrimonio aun siendo niñas, la mutilación genital, el abuso doméstico, el incesto, la explotación sexual, la discriminación, y un sin fin de limitantes para su desarrollo pleno. Las niñas, debido a cuestiones culturales, han padecido del menosprecio de la familia y la sociedad, y como consecuencia de ello les impide tener acceso a la educación, uno de los derechos fundamentales para que logren su desarrollo pleno e independiente ya que culturalmente se les ha asignado la carga de trabajo del seno de la familia y fuera de la familia (Convención de Beijing, 2000).

Conforme evoluciona la sociedad, lo hacen sus formas de educación escolar, ante esta situación, es importante mencionar que la familia es la primera institución que se encarga de la educación de las niñas y los niños, y la segunda, pero no menos importante es la escuela, la cual durante años ha sido ortodoxa, rígida y poco sensible a actuar ante situaciones de maltrato hacia la infancia, sin embargo, hoy en día, esta institución ha tomado relevancia, se ha convertido en un espacio de expresión, seguridad y apoyo para niñas y niños que sufren algún tipo de maltrato, ya sea en el hogar, en la calle e incluso en la misma escuela.

A partir de la institucionalización de los derechos del niño, las y los docentes han tenido que reinventar su función, hoy no sólo se encargan de inculcar conocimientos, sino también valores, inclusive, algunos fungen como dadores de amor a las niñas y los niños que lo carecen en sus hogares. El acceso a la educación de la niñez es muy importante, no sólo por ser un derecho, sino porque ésta le permitirá a la niña y al niño tener una mejor calidad de vida, además es pieza clave para acabar con la pobreza que amenaza a quienes viven en países en desarrollo; al acceder a ella, les permite adquirir conocimientos y aptitudes necesarios para adoptar formas de vida saludables, y asumir un papel activo en la toma de decisiones que le puedan afectar a futuro. Para el caso especial de las niñas, les permitirá tomar la decisión de casarse o no, más tardíamente; así como elegir tener hijos o no y, que en es caso de ser así, éstos tengan a su vez, mayores posibilidades de sobrevivir por estar mejor alimentados y tendrán mejores oportunidades de acceder a la educación (UNICEF, 2013a).

Para Suárez y Márquez (2009) la escuela y los docentes se convierten en escenario y actores corresponsables, adoptan una posición activa direccionada hacia el buen trato, creando conciencia de que existen prácticas de maltrato infantil en su quehacer académico; para ello es importante que los docentes observen, comprendan y profundicen en su quehacer cotidiano durante el contacto con sus alumnos.

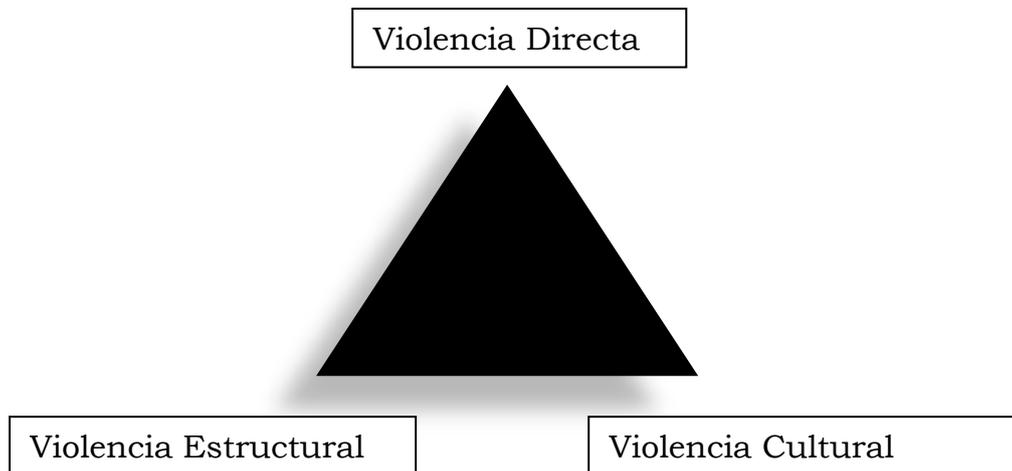
III. MARCO TEÓRICO.

A lo largo de la historia de la humanidad, los conflictos aparecen como una constante (Calderón-Concha, 2009), alterando el desarrollo de toda sociedad; ello ha propiciado la violencia entre seres humanos, desde un ámbito colectivo y público como las guerras, hasta un ámbito particular y privado como la violencia al interior de la familia.

Galtung citado en (Calderón, 2009:74-75) menciona que para que haya “una teoría de conflictos, necesita una teoría de la violencia, y ésta a su vez se basa en dos constantes: la violencia vista como el fracaso en la transformación de conflictos y la violencia como el motor de las reservas de energía que pueden ser utilizadas para fines constructivos, no sólo destructivos; a su vez, la violencia tiene una triple dimensión: Directa (física, verbal y psicológica), Estructural (sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo) y Cultural (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas – símbolos)” (véase figura1); para ello realiza un análisis de cuatro teorías de la evolución de donde deduce que es imprescindible crear una teoría que permita observar además de la violencia y la destrucción, la posibilidad de justicia y de paz, ya que la naturaleza humana se conforma de elementos como: paz-violencia-humanidad y ser humano sujeto con capacidad de paz, aún y cuando la historia de la humanidad ha sido guiada por la máxima “*si vis pacem, para bellum* (si quieres la paz, prepárate para la guerra)”, él encuentra importante dar un giro a esta teoría y propone “*si vis pacem para pacem* (si quieres la paz,

prepárate para la paz)”, es decir, la Paz como medio pacífico y la paz por medios pacíficos, la cual pone al hombre como punto de partida, no a ideologías, credos, partidos políticos, países, entre otros.

Figura 1. Triangulo de la violencia



Fuente: Galtung (2003) citado en (Calderón-Concha, 2009).

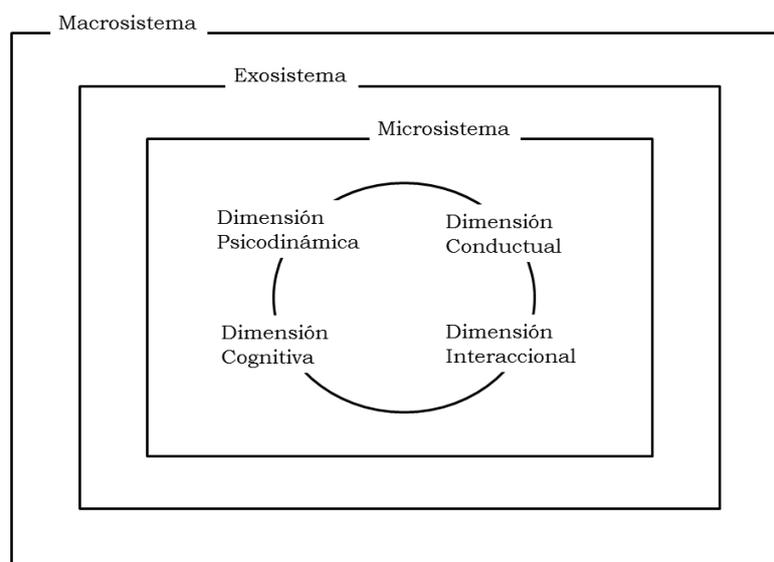
En esta misma idea, se encuentra Bronfenbrenner, psicólogo estadounidense, quién creó la Teoría Ecológica sobre el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo a través de su teoría de sistema ambiente que influye en el sujeto y en su cambio de desarrollo. Esta teoría explica lo siguiente: Cada persona es afectada de modo significativo por las interacciones de una serie de sistemas que se superponen, es decir, Bronfenbrenner postula que la realidad social y la cultura pueden entenderse organizadas como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica, y esos subsistemas son el ontosistema, que se refiere a las características propias de cada individuo; el microsistema, configura en forma íntima e inmediata el desarrollo humano; en el caso de los niños, los microsistemas primarios incluyen a la familia, el grupo de los pares, las

aulas, el vecindario, es decir el ámbito más próximo del individuo; por su parte el mesosistema, se refiere a las interacciones entre los microsistemas, por ejemplo, cuando los padres coordinan sus esfuerzos con los docentes para educar a las niñas y los niños; el exosistema, incluye todas las redes externas mayores como las estructuras del barrio, la localidad o la urbe; en cuanto al macrosistema, lo configuran los valores culturales y políticos de una sociedad, los modelos económicos y condiciones sociales; el cronosistema, se refiere a la época histórica en la que vive el individuo; y el globosistema: hace referencia a la condición ambiental (Bronfenbrenner, 1987).

Posteriormente, Corsi (1994), psicólogo argentino experto en violencia familiar retoma esta teoría, realiza adaptaciones importantes y da origen al Modelo Ecológico Multidimensional para entender la violencia familiar; el autor considera importante tomar en cuenta, de forma simultánea, los contextos en los que una persona se desarrolla, para no aislarla de su entorno ecológico igual que lo hizo Bronfenbrenner; por lo tanto, define cada dimensión de la siguiente manera: el Macrosistema es la forma de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura y subcultura en particular como el sistema de creencias patriarcal que sostiene un modelo de familia vertical con un vértice constituido por el jefe del hogar y que siempre es el padre, y estratos inferiores donde son ubicados la mujer y los hijos; el Exosistema lo conforma la comunidad más próxima que incluye las instituciones que median entre el nivel cultural y el nivel individual; es decir, este sistema se vuelve clave al momento de reafirmar o de construir las creencias del Macro y Microsistema,

mediante instituciones como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, ámbitos laborales, instituciones recreativas, organismos judiciales y de seguridad; y el microsistema es entendido como las relaciones personales que crean vínculos cercanos a la persona en particular, fungiendo un papel privilegiado la familia, quien funge como la estructura básica del microsistema. En este microsistema se contemplan cuatro dimensiones psicológicas interdependientes del individuo: la dimensión cognitiva, es la forma de percibir y conceptualizar al mundo; la dimensión conductual, son los comportamientos que tiene una persona para relacionarse con las/os demás; la dimensión psicodinámica, se refiere a la dinámica del consciente e inconsciente de la persona; y la dimensión interaccional, son las pautas de relación y de comunicación interpersonal (véase figura 2).

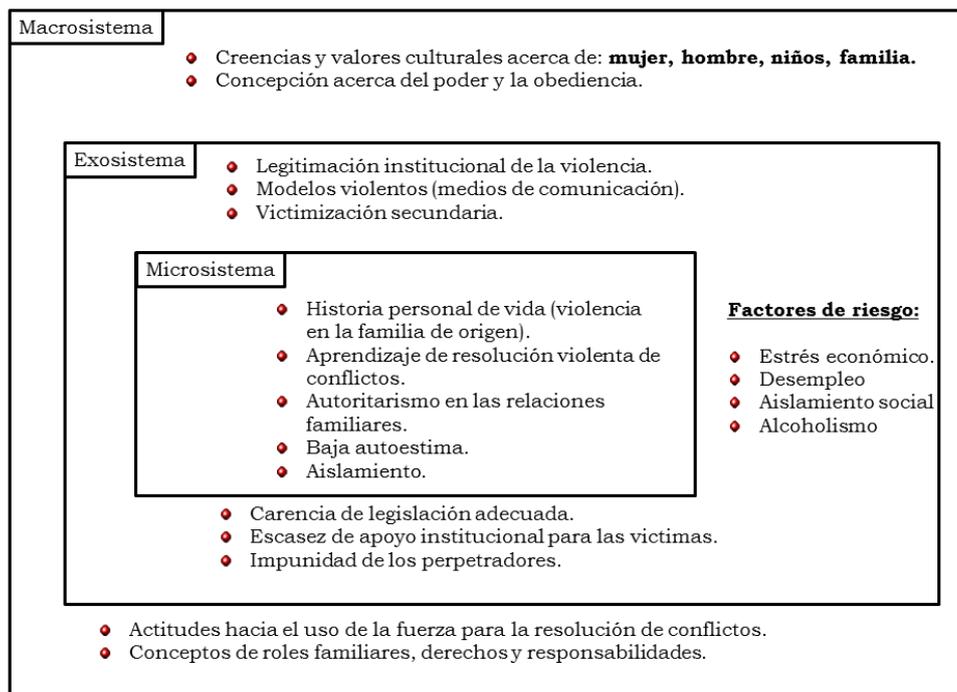
Figura 2. El modelo Ecológico



Fuente: Corsi (1994).

Una vez explicado lo anterior, en la figura 3 se expone el modelo de forma ilustrativa de cómo interactúa cada sistema y dimensión en el ejercicio de la violencia hacia una persona.

Figura 3. Modelo Ecológico aplicado al campo de la Violencia Familiar.



Fuente: Corsi (1994)

En este tenor de ideas, en la década de los sesenta del siglo XX, se toma con mayor interés el estudio del maltrato infantil, estableciéndose dos elementos centrales que contribuyeron a que pudiera construirse el concepto de violencia familiar. Por un lado, los hallazgos realizados por el doctor Kempe (1962) y un grupo de colegas, quienes tomaron una muestra de 302 casos de niños maltratados, lo que permitió que por primera vez se le diera una descripción clínica al término “Síndrome del Niño Apaleado o Golpeado”, mismo que se define como “el uso de la fuerza física de forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir al niño, ejercida por parte del

padre o de otra persona responsable del cuidado del niño”; y, por otro lado, la persistente demanda del movimiento feminista de hacer visible la violencia contra las mujeres y colocarla como un asunto público de la mayor importancia (Azola, 2007).

Corsi (1994) menciona que para comprender el concepto violencia familiar, primero debemos entender algunos conceptos que forman parte de él, tales como: el conflicto, que es la diferencia de intereses, deseos y valores de los integrantes de una familia; agresividad, es oponer resistencia a las influencias del medio; agresión, es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acción, la agresión tiene un origen que es el “agresor” y un destino, el “agredido”; y la violencia, que es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza para producir un daño. Por lo tanto, la violencia familiar se define como cualquier forma de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Esta última, es considerada como un grupo social primario que cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

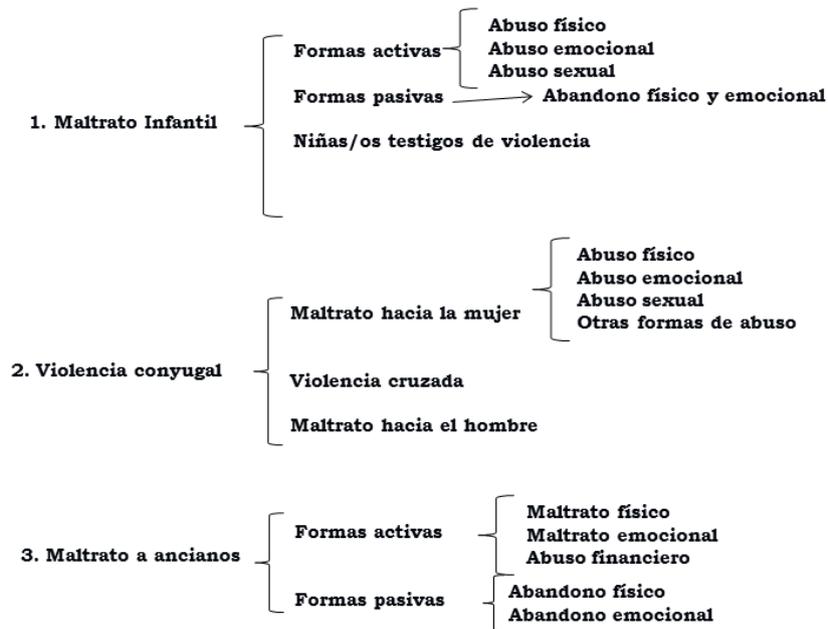
Esta transmisión generacional vuelve a la familia un entorno propicio para las interacciones violentas, mediante el ejercicio de poder y por diferencias de género y edad; entendiendo el poder como la capacidad de afectar a otras personas, depositándose principalmente en el jefe de familia que es igual al varón adulto; y el género como una construcción cultural.

La violencia familiar representa un grave problema social y es necesario visibilizarlo y sacarlo del ámbito privado, ya que de acuerdo con Corsi (1994) representa problemas como los siguientes:

1. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etc.);
2. Se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la concentración, etc.);
3. Las niñas, los niños y adolescentes, que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, presentan trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje;
4. Las niñas y los niños que aprenden en su hogar modelos de relación violentos, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, perpetuando dicho problema;
5. Un alto porcentaje de menores con conductas delictivas proviene de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia crónica;
6. Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia, son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Corsi (1994) menciona que las principales formas de violencia familiar se pueden observar en la figura 4.

Figura 4. Formas de Violencia Familiar



Fuente: Corsi (1994)

Las niñas y los niños son los seres humanos más vulnerables de toda sociedad, esta característica los hace más propensos a que sean excluidos, de acuerdo con UNICEF un niño o niña está excluido con respecto a otros cuando corre el riesgo de no ser protegido contra la violencia, los malos tratos y la explotación, o cuando no tenga posibilidades de acceder a servicios y bienes esenciales; esto amenaza su capacidad para participar de todos sus derechos. Son sus familias, la comunidad, el gobierno, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y otros niños y niñas quienes los excluyen de los espacios en los que se desenvuelve, y casi siempre se vuelven invisibles, negándoseles sus derechos, pasando completamente desapercibidos en sus comunidades, sin poder asistir a la escuela y acceder a otros derechos que les corresponden (UNICEF, 2005).

Actualmente el maltrato y abuso a las niñas y niños ha pasado de ser una práctica cotidiana en los hogares, a convertirse en un problema de

salud pública a nivel mundial, ha crecido de forma alarmante, sin respetar color, raza, religión o clase social, resultando con graves consecuencias que repercuten duran toda la vida en sus víctimas; esto ha provocado que existan innumerables adultos con una historia de maltrato infantil y corren mayor riesgo de repetir patrones de violencia de una generación a otra (Miranda y Benavides, 2007).

Cabral (2014) menciona que el maltrato infantil puede ser y es muchas cosas. En términos psicológicos es una patología del comportamiento; en términos jurídicos, señala que es un comportamiento delictivo o criminal que debe ser definido y sancionado legalmente; sociológicamente es un problema y un fenómeno social; y en términos morales o éticos, un problema de violación de derechos.

Para realizar un estudio acerca del maltrato infantil es necesario contar con una definición. Al respecto, distintos organismos internacionales y nacionales han elaborado sus propias definiciones, las cuales se basan en distintos estudios, tal es el ejemplo de la Organización Mundial para la Salud, la cual lo define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

De acuerdo con la UNICEF, los menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas

y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define el maltrato como todo acto u omisión encaminado a hacer daño aun sin esta intención, pero que perjudique el desarrollo normal del menor.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define a los niños víctimas de maltrato como los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos.

Para efectos de la presente investigación se utilizó la definición realizada por la Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil (FUPAVI), la cual dice que el maltrato infantil es cualquier acto u omisión intencional o por negligencia o incumplimiento al deber de cuidado, destinado a dañar a niñas, niños y adolescentes, y que genere riesgo o daño a su salud; quedan incluidos: toda forma de ofensa, injuria, insulto, agravio, humillación, ultraje, mortificación, vilipendio, golpes, lesiones físicas y emocionales; abandono; trata de personas, abuso sexual; maltrato institucional; bullying; mobbing; negligencia parental y cualquier otra forma análoga, que ponga al menor en situación de riesgo o desamparo (FUPAVI y Sotelo, 2014).

De esta forma es que las niñas y los niños se han convertido en los protagonistas de la violencia. Con la finalidad de proteger a los millones de niñas y niños en el mundo, fue creada la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, dando paso al más importante instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos dirigidos a todas las niñas y niños del mundo, tales como: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación, a la plena participación en la vida familiar, cultural y social; regido por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, la dedicación al interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño (UNICEF, 2013b).

México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, por lo que quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todas las niñas, niños y adolescentes en el país. En consecuencia, el Estado Mexicano realizó múltiples reformas a su legislación desde el año 2000, destacando la realizada a su artículo 4° Constitucional, en la que reconoce que en todas las decisiones y actuaciones del estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, que no es otra cosa más que, la garantía y satisfacción plena de sus derechos; para lo cual, quienes están obligados a preservarlos y exigir su cumplimiento son los ascendientes, tutores y custodios. Como consecuencia de dicha reforma, emana la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promulgada en el

año 2000, a nivel nacional, la cual prevé en sus artículos 11, 12 y 13 la obligación de familiares, vecinos, médicos, maestros, trabajadores sociales, servidores públicos o cualquier persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes, que estén sufriendo la violación de los derechos consignados en esta ley en cualquiera de sus formas, de ponerlo en conocimiento inmediato de las autoridades competentes. En las escuelas o instituciones que tengan a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes, los educadores, maestros y/o responsables, evitarán cualquier forma de maltrato, perjuicio, daño, discriminación, agresión, abuso, trata y/o explotación, en contra de los mismos; así como el artículo 21, donde se consagra el derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual.

Por otro lado, la Ley General de Educación, en su artículo 8 se refiere al criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

Ahora bien, de acuerdo a los datos antes mencionados, se puede decir que, el hogar se ha convertido en uno de los lugares más peligrosos para una

niña o un niño, ya que son sus progenitores y familiares los principales agresores. Por tal motivo, la escuela no sólo se convierte en un espacio donde las niñas y los niños adquieren conocimientos académicos, sino que, muchas veces, también se convierten en espacios de expresión, desahogo y seguridad ante los problemas que padecen en sus hogares; es entonces donde la institución educativa, pero sobre todo la figura del docente toma relevancia, porque éste último se convierten en una figura de referencia muy importante para las niñas y niños, especialmente para los más pequeños, lo que les aporta seguridad y ayuda, por lo tanto, las y los docentes adquieren una oportunidad privilegiada de proporcionarles protección (Rubio, 2007). Por tal razón, es importante determinar qué conocimiento tienen las y los docentes acerca del maltrato infantil, si ellas/os saben la responsabilidad, no sólo social y ética, sino jurídica, que tienen cuando son sabedores de algún caso de maltrato infantil entre sus alumnos/as, y si tienen capacidad para atenderlo adecuadamente. Al respecto se puede decir que las y los docentes son capaces de identificar, en su mayoría, casos de maltrato infantil entre sus alumnos/as, son parcialmente conscientes de la responsabilidad jurídica que tienen para actuar ante tales circunstancias, sin embargo, lo escaso del conocimiento acerca del tema, les impide realizar acciones y toma de decisiones de forma oportuna y adecuada.

IV. ÁREA DE ESTUDIO

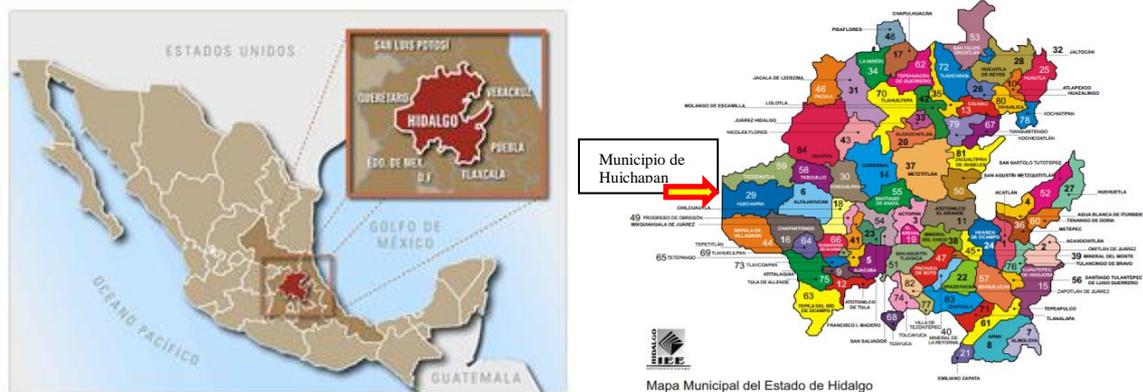
El presente trabajo de investigación se realizó en el municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, México. De acuerdo con datos de la página del gobierno municipal de Huichapan 2012-2014, es un territorio que originalmente fue habitado por el pueblo Otomí, seguidos por los Toltecas, y posteriormente por los Aztecas. Según el Código Huichapan, uno de los documentos más antiguos y escrito por el fraile Joan de San Francisco, el nombre original es Antamatzittzi que significa “En el gran lugar húmedo o anegado”. En el año 1519 llega Hernán Cortés a México, entrando por Veracruz, proveniente de la Habana, Cuba. Consumada la conquista de México por los españoles, en el año 1531, Huichapan fue sometido a la obediencia de sus conquistadores. En 1812 se celebra la Primera conmemoración del Grito de Independencia en el Chapitel, tras el inicio de la Independencia de México. Tiempo después, en el año 1824, siendo Gobernador del Estado de México, el Coronel del Ejército Melchor Múzquiz, concedió el honroso título de Villa al pueblo de Huichapan. La aportación de Huichapan al movimiento de la Independencia de México, fue tan intensa, que Don Benito Juárez, el 15 de Octubre de 1868, le da el nombramiento de Huichapan, Heroica Ciudad de los Mártires de la Libertad.

El Municipio de Huichapan (Figura 5) se localiza al oeste en el Estado de Hidalgo, colinda al Norte con el municipio de Tecozautla, al Sur con el municipio de Nopala de Villagrán y Chapantongo, al Oeste con el Estado de Querétaro y al Este con el municipio de Alfajayucan. Cuenta con una

superficie de 668.1 km², lo cual representa el 3.2% de la superficie estatal. Es un territorio ubicado en una extensión de planicie, con irregularidades de la tierra donde se observa una región montañosa. Presenta un clima templado-frío. Está conformado por 67 comunidades, de las cuales sólo tres son consideradas como zonas urbanas y 44 de ellas cuentan con escuela primaria pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tiene una población total de 44,253 habitantes, de la cual 21,176 son hombres y 23,077 son mujeres (INEGI, 2010). Se ubica en el lugar 32 de la intensidad migratoria estatal, contando con 10,847 viviendas, de las cuales el 5.43% recibe remesas. Tiene un índice de marginación del -0.57894, que significa que su grado de marginación es medio y ocupa el lugar 52 en el estado, sin embargo cabe mencionar que el 56.7% de sus comunidades tienen un alto índice de marginación entre las que se contemplan nueve de las 16 comunidades encuestadas para efectos de esta investigación (COESPO, 2010), por ende, las niñas y los niños del municipio de Huichapan pertenecen a un sector vulnerable, el rural, con problemas de marginación alta en su mayoría, situación que hace propicio el incremento del maltrato infantil entre su población, característica que ha sido determinante para que estas niñas y niños padezcan malos tratos en sus hogares.

Partiendo de este supuesto, se considera que la violencia afecta en mayor magnitud a ciertos sectores de la población, como los son las zonas rurales e indígenas, donde el grado de marginación tiende a ser más alto (Contreras, 2001).

Figura 5. Mapas de ubicación del municipio de Huichapan, Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia, 2014. Con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, del Instituto Electoral del Estado de México y del Gobierno del Estado de Hidalgo

V. OBJETIVOS

Objetivo General 1

Analizar la percepción que tienen las niñas y los niños del municipio de Huichapan, Hidalgo, México, acerca del maltrato infantil, desde el ámbito escolar, con el fin de conocer si saben distinguir dicha situación de maltrato.

Objetivos específicos

- Determinar si las niñas y los niños son capaces de identificar cuándo se encuentran ante una situación de riesgo, daño o maltrato por parte de algún adulto de su entorno familiar o cercano a éste.
- Identificar cuáles son los principales problemas que perciben dentro de sus hogares que puedan generar tensión en los adultos y que ésta pueda desencadenar en violencia hacia ellas/os.
- Identificar cuáles son los tipos de maltrato dirigido a ellas/os por parte de las y los integrantes de su familia y conocidos.

Objetivo General 2

Analizar la percepción que tienen las y los docentes acerca del maltrato infantil para conocer si saben cómo actuar ante este fenómeno.

Objetivos específicos

- Determinar qué conocimientos tienen las y los docentes acerca del maltrato infantil.

- Determinar si las y los docentes son capaces de identificar, prevenir y atender correcta y oportunamente casos de maltrato infantil de entre sus alumnos y alumnas.
- Determinar la importancia de las y los docentes como sujetos clave para atender a niñas y niños víctimas de maltrato infantil, así como su responsabilidad jurídica.

VI. HIPÓTESIS

H.1. El entorno escolar es propicio para conocer lo que las niñas y los niños piensan ya que se sienten con libertad y seguridad de percibir los malos tratos que ponen en riesgo su vida y su integridad.

H2. Las y los docentes son capaces de identificar, en su mayoría, casos de maltrato infantil entre sus alumnos/as, son conscientes de la responsabilidad jurídica que tienen para actuar ante tales circunstancias, sin embargo, la falta de conocimiento acerca del tema les impide realizar acciones de prevención y detección temprana y oportuna, ello implica que la atención se brinde de manera tardía aquellas niñas y niños que han sufrido de maltrato infantil, provocando, en algunos casos, daños severos e irreparables como abuso sexual y la muerte.

VII. RESULTADOS

A. EL MALTRATO INFANTIL DESDE LA VISIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA

a. RESUMEN

El maltrato y abuso a las niñas y niños ha pasado de ser una práctica cotidiana en los hogares, a convertirse en un problema de salud pública a nivel mundial. El municipio de Huichapan presenta características especiales como alta marginación en sus comunidades, migración de su población y deserción escolar entre su niñez, que lo convierten en un lugar propicio para que exista el maltrato infantil; por lo tanto, se vuelve indispensable evidenciar y visibilizar este problema en el municipio, para lo cual fue necesario aplicar un cuestionario dirigido a 1506 niñas y niños de educación primaria de 17 comunidades. La aplicación se realizó del 16 al 30 de junio del año 2014. La finalidad fue conocer la percepción que tienen las niñas y los niños acerca del maltrato infantil, esto permitió identificar que ellas y ellos únicamente perciben como maltrato una acción, cuando ésta les causa daño grave a nivel físico, psicológico y emocional, situación que no permite que se les pueda brindar un apoyo oportuno.

b. PALABRAS CLAVE

Niñas y niños, Violencia, Derechos

c. ABSTRACT

Mistreatment and abuse of children has grown from a daily practice at home to become a public health problem worldwide. Huichapan municipality has special features such as high poverty in their communities, migration of population and dropout childhood, making it a conducive place there is child abuse; therefore becomes essential to demonstrate and visualize this problem in the town, it was necessary to apply a questionnaire to 1506 children of primary education in 17 communities, the implementation took place from 16 to 30 June 2014. The aim is to understand the perceptions of girls and children about child abuse, it allowed us to identify that they and only they perceive as mistreatment action when it causes them serious physical, psychological and emotional harm, a situation that does not allow them to be able to provide timely support.

d. KEYS WORD

Children, Violence, Rights

e. INTRODUCCIÓN

“Los conflictos aparecen como una constante en la historia de la humanidad” Calderón-Concha (2009:61), alterando el desarrollo de toda sociedad; ello ha propiciado la violencia entre seres humanos, desde un ámbito colectivo y público como las guerras, hasta el ámbito particular y privado como la violencia en la familia. Hoy se vive en un mundo lleno de violencia, donde las niñas y los niños son quienes padecen los estragos de esta situación, son reprimidos, castigados, insultados, golpeados, violados y asesinados, nadie les escucha y mucho menos los comprenden. La violencia dirigida a la niñez siempre ha estado justificada, desde creencias religiosas, medidas disciplinarias, mejoramiento de la raza, hasta el sentido de poder y pertenencia que los padres y las madres piensan que tienen sobre sus hijas e hijos (Fontana, 1979)(Santana, et al., 1998)(Perea, et al., 2005)(OMS, 2014).

Actualmente el maltrato y abuso a las niñas y niños ha pasado de ser una práctica cotidiana en los hogares a convertirse en un problema de salud pública a nivel mundial, ha crecido de forma alarmante, sin respetar color, raza, religión o clase social, resultando con graves consecuencias que repercuten duran toda la vida en sus víctimas; lo que ha provocado que existan innumerables adultos con una historia de maltrato infantil y quienes corren mayor riesgo de repetir patrones de violencia de una generación a otra (Miranda y Benavides, 2007).

El concepto de maltrato infantil es relativamente reciente, el primer término descrito fue el de “síndrome del niño golpeado”, realizado por

Ambrosie Tardieu en 1868, luego de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados. Posteriormente en 1946, Caffey describió la presencia de hematomas subdurales asociados con alteraciones radiológicas de los huesos largos en los pequeños. En 1962, Henry Kempe y Silverman crearon la expresión síndrome del niño golpeado, definiendola como “el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes”, basandose en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado y, finalmente Fontana amplia el concepto, indicando que estos niños podían ser agredidos no sólo en forma física sino también emocional o por negligencia, sustituyendo el término “golpeado” por el de maltratado (Kempe, 1971) (Fontana, 1979)(Kempe y Kempe, 1985)(Loredo, 1994) (Osorio, 1995 citado en Santana-Tavira, 1998) (Azola, 2007).

Cabral (2014) menciona que el maltrato infantil puede ser y es muchas cosas. En términos psicológicos es una patología del comportamiento; en términos jurídicos, señala que es un comportamiento delictivo o criminal que debe ser definido y sancionado legalmente; sociologicamente es un problema y un fenómeno social y en términos morales y éticos, es un problema de violación de derechos.

Para realizar un estudio acerca del maltrato infantil es necesario contar con una definición, es por ello que en este trabajo se retoma la que realizó la Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil , la cual dice que es “Cualquier acto u omisión intencional o por negligencia o incumplimiento al deber de cuidado, destinado a dañar a niñas, niños y

adolescentes, y que genere riesgo o daño a su salud; quedan incluidos: toda forma de ofensa, injuria, insulto, agravio, humillación, ultraje, mortificación, vilipendio, golpes, lesiones físicas y emocionales; abandono; trata de personas, abuso sexual; maltrato institucional; bullying; mobbing; negligencia parental y cualquier otra forma análoga, que ponga al menor en situación de riesgo o desamparo” (FUPAVI y Sotelo, 2014). Dentro de ese contexto, se toma como base la siguiente tipología del maltrato infantil (véase Cuadro 1).

Cuadro 1. Tipo de Maltrato Infantil

| Tipo de Maltrato | Definición | Características | Comportamiento |
|-------------------------------|---|--|--|
| Físico | Es la agresión física que produce lesiones corporales en el menor. | Huellas de objeto agresor (plancha, lazo, cadena, cinturón, etc.) hematomas, eritema, quemaduras, fracturas, inflamación, deformación de la región ruptura visceral o envejecimiento, ingresos frecuentes al hospital por lesiones cuya causa no es clara. | Actitudes agresivas, destructivas, rebeldes, hiperactividad o apatía, timidez, miedo, ansiedad, aislamiento, culpa, sentimientos de ser malos. En ámbito escolar es frecuente la inasistencia y el bajo rendimiento. |
| Sexual | Es cualquier tipo de contacto sexual con un menor por parte de un familiar o cualquier adulto con el objeto de obtener excitación y/o gratificación sexual y que puede variar desde la exhibición de los genitales, los tocamientos corporales, hasta la violación. | Presencia en genitales y/o ano de: equimosis, laceraciones, sangrado, prurito, inflamación, himen perforado (niñas), dificultad para caminar, semen, infecciones, somatización. En adolescentes dispareunia. | Miedo, ansiedad, culpa, desconfianza, enojo. En adolescentes, atracción homosexual, anorgasmia, pérdida o disminución de la libido, autodevaluación. |
| Psico-emocional | Son actitudes dirigidas para producir daño a la integridad emocional de los menores a través de gestos o expresiones verbales que humillan o lo degradan. | Retraso psicomotor, no juegan, se aíslan, se observan silenciosos y tristes, desvalorización, baja autoestima e inseguridad personal. | Deterioro de las facultades mentales, principalmente en el área cognitiva, autodevaluación y bajo rendimiento escolar, retraimiento depresión, poca sociabilidad, sensación de no ser queridos, bloqueo emocional. |
| Abandono o Negligencia | Cualquier conducta que prive al niño o niña de la supervisión o atención indispensable para su desarrollo. | Higiene deficiente, desnutrición en grado variable, aspecto enfermizo, ropa inadecuada para el lugar o clima. Sin asistencia médica oportuna y adinamia permanentes. | Retraimiento, apatía, asistencia irregular a la escuela, bajo rendimiento escolar, indiferencia al medio ambiente externo. |

Fuentes: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-PREMAN). Sistema Nacional de Salud Pública, *El maltrato infantil: un problema mundial*, México, 1998.

Todas las definiciones han servido en su momento a las/os estudiosos del tema para generar información y conocimiento acerca del maltrato infantil, sin embargo, pese a estos estudios e investigaciones acerca del fenómeno, la OMS (2014) señala que las cifras que se reportan subestiman la verdadera magnitud del problema.

En el ámbito internacional la Organización Mundial para la Salud reporta que aproximadamente el 20% de las mujeres y del 5% al 10% de los hombres manifiestan haber sufrido abusos sexuales en la infancia. La misma OMS señala que el 23% de las personas de ambos sexos refieren maltratos físicos cuando eran niños, mientras que otros niños son objeto de maltrato psicológico o emocional y desatención; y calcula que cada año mueren por homicidio 34 000 menores de 15 años.

Por otra parte, Bascuñán y Larraín (2009) (Bascuñán, 2009) a través del Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio, reportan que todos los años 275 millones de niños y niñas en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares (espacio que debiera ser de protección, de afecto y de resguardo de sus derechos) y unos 40 millones de menores de 15 años sufren violencia, abusos y abandono, fenómenos que se reportan en distintos ámbitos como la familia, la escuela, la comunidad, las calles y el trabajo.

En esta misma perspectiva (UNICEF, 2010), estima que entre 500 y 1500 millones de niños en el mundo al año experimentan violencia, mientras que 275 millones de niños en el mundo son testigos de violencia doméstica. De acuerdo a la encuesta de salud mundial, se estima que 150 millones de

niñas y 73 millones de niños menores de 18 años han sido abusados y explotados sexualmente.

En el caso de México, la situación de la violencia familiar y sobre todo, el maltrato infantil, son situaciones alarmantes y de urgente atención. Al respecto FUPAVI y Sotelo (2014) mencionan que de acuerdo con datos de INEGI, en el año 2010 habían un total de 39.2 millones de infantes en el país, de los cuales 19.9 millones eran niños y 19.3 millones niñas; que diversos estudios reportan al 10% como menores víctimas de maltrato y abuso y afirman que cerca de 4 millones se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo; que en México, la primera causa de muerte e invalidez entre la población infantil es por abuso y maltrato, ocupando el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años entre los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); también figura y no es para alegrarse, como primer lugar mundial en pornografía infantil.

De acuerdo con cifras que reporta la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), entre 2006 y 2008 se registraron alrededor de 23,000 homicidios de niños y niñas en edades entre 0 y 17 años y que la mayor incidencia de mortandad se produce entre las niñas y los niños más pequeños, concentrándose el 78% en menores de 3 años y el 38% en menores de 1 año, siendo las y los lactantes quienes padecen mayor número de traumatismos craneoencefálicos que terminan en algunos casos en la muerte. Por su parte UNICEF México (2014) reporta que 2 niños con menos de 14 años mueren cada día en el país, generándose una cifra total de 700 niñas y niños que mueren al año a causa de la violencia.

Por lo que respecta al estado de Hidalgo, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) menciona que en 2010 más de la mitad de la población menor de 15 años (61.6%) se encuentra en situación de pobreza multidimensional, entendida como la situación de una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y los ingresos percibidos por los miembros del hogar donde reside son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (incorporada al DIF Nacional) señala que en 2009, se registró el maltrato de 957 niñas y de 915 niños. Pese a que estas cifras pueden sonar alarmantes, en el país el maltrato infantil adolece de cifras oficiales que muestren la realidad del fenómeno ya que éste aún se sigue considerando un problema doméstico. Así mismo menciona que los casos que llegan a ser de conocimiento de las autoridades son los que derivan de una denuncia, sin embargo, es alarmante que por cada caso que conocen las autoridades, existen alrededor de 100 que no se registran, y de los casos que son denunciados muy pocos reciben atención o seguimiento oportuno, lo que revela el problema es más grande de lo que parece (SSPGF, 2010).

Las niñas y los niños se han convertido en los protagonistas de la violencia, con la finalidad de proteger a los millones de niñas y niños en el mundo, fue creada la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, dando paso al más importante instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos dirigidos a todas las niñas y niños del mundo, tales como: el derecho a la supervivencia;

al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación, a la plena participación en la vida familiar, cultural y social; regido por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, la dedicación al interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño (UNICEF, 2013b).

México como Estado firmante de la Convención, está obligado a cumplir con sus disposiciones y a adoptar diversas medidas para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella. En consecuencia, el estado mexicano realizó múltiples reformas a su legislación desde el año 2000, destacando la realizada a su artículo 4° Constitucional, en la que reconoce que en todas las decisiones y actuaciones del estado se velara y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, que no es otra cosa más que, la garantía y satisfacción plena de sus derechos; para lo cual, quienes están obligados a preservarlos y exigir su cumplimiento son los ascendientes, tutores y custodios. Como consecuencia de dicha reforma, emana la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promulgada en el año 2000, a nivel nacional, la cual prevé en su capítulo quinto, artículo 21, el derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014).

En este sentido , el hogar es uno de los lugares más peligrosos para una niña o un niño, ya que son sus progenitores o sus familiares los principales agresores, por ello el objetivo principal de esta investigación es analizar la percepción que tienen las niñas y los niños del municipio de Huichapan, Hidalgo, México, acerca del maltrato infantil, desde el ámbito

escolar, a fin de conocer si son capaces de identificar cuándo se encuentran ante una situación de riesgo, daño o maltrato por parte de algún adulto de su entorno familiar o cercano a éste; y cuáles son los principales problemas que identifican dentro de sus hogares que puedan generar tensión en los adultos y que ésta pueda desencadenar en violencia hacia ellas/os, y cuáles son los tipos de maltrato dirigido a ellas/os por parte de las y los integrantes de su familia y conocidos. Con base en lo anterior, se puede decir que el entorno escolar es propicio para realizar encuestas a las niñas y los niños al tema referente, ya que se sienten con libertad y seguridad de expresar lo que sienten y piensan, lo que permitió determinar que efectivamente son capaces de percibir los malos tratos que ponen en riesgo su vida y su integridad, principalmente los malos tratos físicos y por abuso, pero que, cuando éstos no les causan daño grave, los interpretan como “algo normal”, como parte de la disciplina de sus padres y madres hacia ellas/os. También son conscientes de que existen problemas en casa que generan tensión entre los integrantes de la familia y que pueden coadyuvar a la generación de violencia dentro del entorno familiar, dirigido principalmente a ellas/os.

f. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se realizó en el Municipio de Huichapan, Hidalgo, México. Este se localiza al oeste en el Estado de Hidalgo, colinda al Norte con el municipio de Tecozautla, al Sur con el municipio de Nopala de Villagrán y Chapantongo, al Oeste con el Estado de Querétaro y al Este con el municipio de Alfajayucan (Figura 6). Cuenta con una superficie de 668.1 km, lo cual representa el 3.2% de la superficie estatal. Es un territorio ubicado en una extensión de la planicie, con irregularidades de la tierra donde se observa una región montañosa. Presenta un clima templado-frío. Está conformado por 67 comunidades, de las cuales sólo tres son consideradas como zonas urbanas y 44 de ellas cuentan con escuela primaria pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tiene una población total de 44,253 habitantes, de la cual 21,176 son hombres y 23,077 son mujeres (INEGI, 2010). Se ubica en el lugar 32 de la intensidad migratoria estatal, contando con 10,847 viviendas, de las cuales el 5.43% recibe remesas. Tiene un índice de marginación del -0.57894, que significa que su grado de marginación es medio y ocupa el lugar 52 en el estado, sin embargo, cabe mencionar que el 56.7% de sus comunidades tienen un alto índice de marginación entre las que se contemplan 9 de las 16 comunidades encuestadas para efectos de esta investigación (COESPO, 2010), por ende, las niñas y los niños del municipio de Huichapan pertenecen a un sector vulnerable, el rural, con problemas de marginación alta en su mayoría, situación que hace propicio el incremento del maltrato infantil entre su

población, característica que ha sido determinante para que estas niñas y niños padezcan malos tratos en sus hogares. Partiendo de este supuesto, se considera que la violencia afecta en mayor magnitud a ciertos sectores de la población, como los son las zonas rurales e indígenas, donde el grado de marginación tiende a ser más alto (Contreras, 2001).

Figura 6. Mapas de ubicación del área de estudio



Fuente: Elaboración propia, 2014. Con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, del Instituto Electoral del Estado de México y del Gobierno del Estado de Hidalgo

La problemática se abordó desde un método cualitativo (Sampieri, 2010). La Población Objeto fueron niñas y niños de 6 a 14 años de edad que cursaban de 1° a 6° grado de educación primaria, de 16 comunidades rurales: Bondojito, Boyé, Dantzibojay, Dongoteay, El Cajón, El Carmen, El tendido, Hacienda Comodejé, Llano Largo, Pedregoso, Vitejhé, Xajay, Yonthé, Zequetejé, Zothé; y la cabecera municipal; la única zona considera urbana dentro de nuestra muestra; la unidad de muestra fue de 18 escuelas de educación básica primaria, de las cuales 16 son públicas y se localizan en zonas rurales, así como una pública y una privada que se localizan en la cabecera municipal; se encuestaron a 1506 infantes, de los cuales 743 son niños y 763 son niñas, para la selección de la muestra se utilizó como criterio el porcentaje de deserción escolar a partir del 2% y de reprobados a

partir del 1% a nivel primaria, debido a que la violencia en México es un factor determinante de la deserción escolar (UNICEF México, 2014), tomando como base de datos del Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública del ciclo escolar 2012-2013 (SEP, 2012-2013). Para llevar a cabo el trabajo de campo, se contó con el apoyo de 8 aplicadoras/es de encuestas que fueron capacitadas/os para la correcta aplicación de los instrumentos de toma de datos. Se diseñó un cuestionario que consta de 27 reactivos cerrados, dividido en dos partes, la primera enfocada a conocer la relación del niño o niña y su entorno familiar; la segunda parte, se refiere a la relación del niño o la niña y su entorno educativo. Los instrumentos se aplicaron por grupo con un aplicador guía para su correcta contestación, a las niñas y niños que cursaban primero y segundo grado se les aplicó de forma personalizada, debido a que no sabían leer y escribir o tenían deficiencias para hacerlo. La aplicación se realizó del 16 al 30 de junio del 2014. Para el análisis de datos se utilizó el sistema SPSS y tablas dinámicas en EXCEL.

g. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De la información derivada de los datos obtenidos, se puede decir que actualmente en el municipio de Huichapan la mayoría de estudiantes a nivel primaria son niñas con el 51%, aunque aún hay comunidades en las que predomina el estudiantado masculino, como es el caso de Bondojito que tiene 70 niñas y 74 niños; Comodejé tiene 10 niñas y 15 niños, El Cajón tiene 15 niñas y 19 niños; Sabina Grande tiene 12 niñas y 14 niños; Xajay tiene 23 niñas y 28 niños; Yonthé tiene 14 niñas y 19 niños y Zothé tiene 76 niñas y 84 niño; todas estas comunidades son rurales. De acuerdo con el estudio del Estado Mundial de las Madres (Save The Children, 2006), menciona que los niños son quienes han tenido y tienen mayor oportunidad de acceder a la educación, quedando en el rezago la educación de las niñas, esto, muchas veces debido a la discriminación por género y el rol que les es asignado culturalmente, donde se piensa que no es importante invertir en la educación de las niñas, ya que ellas deben aprender a realizar las actividades del hogar y casarse. En el caso de Huichapan, esta situación ha ido cambiando, ahora las niñas tienen la misma participación que los niños en el ámbito escolar, incluso en algunos casos ellas son mayoría entre la población escolar de nivel primaria, sin embargo aún queda mucho trabajo por hacer para que un futuro la inclusión de las niñas en la educación ya no sea un problema, porque es importante que las niñas sigan accediendo cada día más a la educación, porque además de que es un derecho, es de suma importancia para lograr la igualdad de género en el acceso a la educación, porque con esta, lograrán tener una mejor vida, lo que les garantizará que de

adultas sean mujeres asertivas, empoderadas y con mayores oportunidades de superación (ONU Mujeres, 2004).

Aproximadamente el 80% de las familias son de composición nuclear ya que están constituidas por el padre, la madre y dos o más hijos. El 3% reportó la ausencia de la madre, mientras que el 21% dijeron que su padre no forma parte de su familia, ya sea porque los abandonó o porque tuvo que migrar a otra ciudad o país en busca de sustento familiar; esta y otras circunstancias han generado que la madre sea la persona que más cuida de las y los hijos, así lo menciona el 79% de las niñas y los niños encuestados. Al respecto Lamas (2002) y el INMujeres (2007) mencionan que la cultura patriarcal ha creado roles y estereotipos para designar el trabajo de hombres y mujeres según su sexo; a las mujeres se les ha asignado el rol maternal, es decir, les corresponde el trabajo reproductivo de procrear hijos e hijas, encargarse de su cuidado y realizar el trabajo doméstico, quedando siempre en el ámbito privado; mientras que a los hombres los coloca en el trabajo productivo, es decir, ser el proveedor de la familia, lo que le permite desenvolverse en el ámbito público. La asignación de roles ha repercutido gravemente tanto en hombres como en mujeres, pero son éstas últimas junto con sus hijos e hijas quienes han sufrido durante siglos los estragos de ésta situación, porque han vivido en la invisibilidad y hoy en día lo siguen haciendo, viviendo un sinfín de vejaciones que tienen que soportar porque culturalmente han y siguen estando permitidas en muchas sociedades, como la de México.

Las principales problemáticas que viven las familias del municipio de Huichapan, vistos desde la percepción de las niñas y los niños son:

1.- El 46% menciona sus progenitores no pasan tiempo de calidad con ellas/os, no les dedican tiempo para actividades de recreación y juego en familia.

2.- El 35% menciona que su familia tiene carencia de recursos económicos para solventar los gastos y necesidades más básicas del hogar; este dato confirma el alto grado de marginación que viven las zonas rurales del municipio de Huichapan.

3.- El 34% manifiesta que actualmente tienen por lo menos un integrante de la familia enfermo, esta situación les genera angustia y preocupación, aunado a la falta de recursos económicos y a la ruralidad del lugar por la falta de centros de salud en su localidad, esta situación se agrava.

4. El 30% dice que alguien de su familia no tiene trabajo, afectándolos en mayor medida cuando la persona desempleada es el padre o la madre, ya que las niñas y los niños en estas edades dependen completamente de su familia, situación que va íntimamente relacionada con la carencia de recursos económicos y pobreza.

5. Finalmente el 21% encuentra como un problema importante la ausencia del padre; es entendible su preocupación en este sentido, ya que en la infancia, las figuras paterna y materna son imprescindibles para el buen desarrollo del menor, porque ellas/os dependen completamente de sus padres y madres. Es de llamar la atención que las niñas y los niños no perciben como problemas importantes la violencia ejercida entre los integrantes de la familia, ni el alcoholismo de alguno de ellos; estos datos evidencian dos posibles situaciones, la primera, que no lo perciben así porque no existe en realidad esta problemática en el municipio, lo que es

casi imposible porque sí manifiestan recibir malos tratos por parte de sus familiares; la segunda, que el tema de la violencia familiar incluyendo el maltrato infantil, aunado con el alcoholismo como principal factor de riesgo que genera actitudes violentas en las personas, son acciones tan cotidianas que son completamente aprobadas por los integrantes de la familia y por la sociedad, por lo que no son visibilizadas ni mucho menos denunciadas, (SSPGF, 2010)(OMS, 2014)(Aranda, 2014).

Las evidencias anteriores han impedido que en la actualidad se tengan datos reales acerca del problema del maltrato infantil a nivel mundial. En el caso específico del municipio de Huichapan se observa que los malos tratos siguen siendo parte de la dinámica familiar, lo que no permite que las niñas y los niños los perciban como algo malo o como un problema.

Por otro lado, en el cuadro 2, se muestran los siguientes hallazgos: De lo manifestado por las niñas y los niños, el maltrato psico-emocional es el que más afecta a la infancia huichapense, ya que el 100% de la población encuestada dijo haber recibido este tipo de maltrato en sus distintas modalidades, además de que está presente en todos los tipos de maltrato, pero principalmente surge cuando las niñas y los niños son insultados, ignorados o atestiguan de forma presencial u oída la violencia doméstica y la violencia de género, situación que en la mayoría de los casos es difícil de comprobar a menos de que la madre denuncie (OMS, 2014) (SNDIF, 2011); este tipo de problema ha ido en incremento en los últimos años, sus características lo hacen de difícil detección, porque no muestra lesiones físicas visibles para su certificación médico-judicial.

También el 100%, de los infantes encuestados manifestó haber sido víctima de bullying o acoso escolar alguna vez por parte de sus compañeros/as de clase; esta problemática ha surgido con mayor fuerza en los últimos años, y de acuerdo con investigaciones recientes como la del Director de la carrera de Criminología y Criminalística de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, Alberto Gómez Mariaca señala que el fenómeno social denominado “Bullying es el resultado de la violencia intrafamiliar e inadecuadas relaciones interpersonales, lo que significa que es una sintomatología de lo vivido en casa y reproducido en la escuela.

En relación al maltrato físico, el 100% de las niñas y niños encuestados mencionaron haber padecido éste tipo de maltratos en al menos una ocasión; este es uno de los maltratos más nocivo para las personas, y mayormente para la niñez, porque la falta de atención oportuna a una víctima, puede desencadenar, incluso, en la muerte.

Otro problema importante detectado a través del estudio, es el abandono o negligencia, que de igual manera el 100% de la población manifestó haber sufrido este tipo de maltrato, lo que indica que impacta negativamente la falta de atención a los menores por parte de sus familiares, principalmente el padre y la madre, para su buen desarrollo integral.

Finalmente el maltrato por abuso sexual y/o tocamientos en las partes íntimas, fue manifestado por el 9%, este tipo de maltrato es el que mayor daño hace a la dignidad e integridad de las personas y mayormente a la de una niña o un niño. Si bien es cierto que el porcentaje puede no ser representativo estadísticamente, basta con que un solo ser humano haya

sufrido una vejación como ésta, para considerarse un problema, ya que el daño que sufre la persona, es irreparable.

Para los casos de maltrato psico-emocional, bullying o acoso escolar, físico y por abandono o negligencia, elevaron sus porcentajes en un 126%, 31%, 22% y 3%, respectivamente, debido las preguntas del cuestionario que les fue aplicado a las niñas y los niños, enfocadas a determinar cada uno de los tipos de maltrato contienen varias opciones como respuestas, de las cuales pueden ser elegidas todas, algunas o ninguna; dichos resultados mostraron que las niñas y los niños de la región han sufrido más de un tipo de maltrato.

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2005) la violencia intrafamiliar en México se da en uno de cada tres hogares, y las principales causas que desencadenan en maltrato a menores son: las económicas, como carencias monetarias y de desempleo en la familia; las sociales, como fármaco-dependencia o alcoholismo, desintegración familiar; biológicas como limitaciones físicas en el menor, daños neurológicos; y emocionales como la incapacidad de los padres para enfrentar problemas, inmadurez emocional, baja autoestima, falta de expectativas y problemas entre pareja que conducen a maltratar al menor, omitiendo los requerimientos básicos para su formación y desarrollo.

De entre estos resultados se detectaron 20 casos comprobados y de extrema urgencia, divididos de la siguiente manera, dos casos de maltrato por negligencia o abandono, 10 casos de maltrato psico-emocional, tres casos de maltrato físico y cuatro casos de maltrato por abuso sexual; es importante mencionar que no existe una tendencia en cuanto a la edad, ni

tampoco en la comunidad donde se concentre una mayoría de casos de maltrato. Todos estos hallazgos concuerdan con lo dicho por Bascuñán y Larraín (2009), UNICEF (2010), SSPGF (2010), FUPAVI y Sotelo (2014), UNICEF México (2014) y OMS (2014).

Cuadro 2. Tipo, modo y generador del maltrato infantil en el hogar.

| Tipo de maltrato | Modo | Generador | Total |
|-------------------------------|--|------------------------------------|--------------|
| Físico | Golpes, coscorriones, pellizcos, lanzar objetos, encerrar. | 1. Mamá 2. Papá 3. Hermano/a | 122% |
| Psico-emocional | Regaños, gritos, prohibir diversión y esparcimiento y, ser testigos de violencia en su hogar. | 1. Mamá 2. Papá 3. Hermano/a | 226% |
| Negligencia o Abandono | Ignorarlos, no tomar en cuenta su opinión, no cubrir sus necesidades básicas como alimentación, descanso y limpieza. | 1. Papá 2. Mamá 3. Abuelo/a | 103% |
| Abuso sexual | Tocamientos, violación. | 1. Familiar 2. Persona conocida | 9% |
| Bullying | Gritos, insultos, golpes, burlas. | Compañeros/as de la escuela | 131% |

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Al respecto es importante resaltar un hecho lamentable, sucedido el 29 de abril de 2014, en el municipio de Huichapan, Hidalgo. Mediante una nota en el diario “zocalo.com.mx” de fecha 30 de abril de 2014, hizo pública la noticia de que la policía municipal de Huichapan habría localizado el cuerpo calcinado de un menor de aproximadamente 10 años de edad en el interior de un contenedor de basura en el mercado municipal ubicado en el barrio Abundio Martínez; por lo que de inmediato la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo inició a la averiguación previa número 06/362/2014. Por fuente de una maestra encuestada en la presente investigación se supo que

el menor cursaba el cuarto grado de nivel primaria en una escuela pública de la cabecera municipal; también refiere que el menor había sido maltratado durante mucho tiempo por parte de su padrastro, hasta que el día del suceso, el padrastro llegó en estado de ebriedad, lo golpeó, lo violó, lo mató y después lo tiró en un contenedor de basura para finalmente calcinarlo. Este hecho fue presenciado y escuchado por una niña (perteneciente a la muestra de esta investigación), quien cuenta con 9 años de edad, vecina del niño asesinado, causándole un trauma a nivel psico-emocional, y que sin embargo, ninguna autoridad le brindó apoyo psicológico toda vez que no existía una relación directa con lo sucedido.

De lo anterior, surgen un sinfín de preguntas de las que pueden destacar las siguientes: ¿Cuáles eran los síntomas que presentaba el menor durante el tiempo que fue maltratado? ¿Acaso ninguna persona, principalmente la madre o algún maestro/a, se dieron cuenta de la situación? ¿Qué hicieron al respecto? ¿La responsabilidad es sólo del agresor o de todas/os quienes se percataron de que algo sucedía y no tomaron ninguna acción?, el agresor actualmente está en la cárcel ¿esa es la solución a lo sucedido? ¿Los organismos sociales y judiciales que se dieron por enterados supieron actuar correctamente ante esta situación y han tomado medidas para evitar que una tragedia como esta vuelva a suceder?.

h. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cuando la violencia tiene como protagonistas a las niñas y los niños, indica el gran malestar que está viviendo una sociedad. El municipio de Huichapan tiene niñas y niños viviendo esta terrible realidad. Convivir, hablar e interactuar con ellas/os en un ambiente distinto a su hogar y lejos de sus agresores, permitió adentrarse en un mundo distinto, donde la única voz era la de la infancia; inquieta y alegre, pero otras veces, quieta y triste.

Trabajar con niñas y niños mostró una cara distinta del maltrato infantil, una perspectiva diferente. Se observaron las carencias con que cuentan las escuelas donde estudian; escuelas rurales donde en algunas sólo se cuenta con dos o tres maestras/os, incluso dos de ellas sólo tienen un maestro/a, esta situación provoca que estos profesionales realicen labores titánicas para cumplir con el compromiso que tienen con todas estas niñas y niños. Aun con sus carencias, estas escuelas se convierten, para muchas niñas y niños, en un lugar seguro y de desahogo; es por ello que en esta ocasión fue el lugar ideal para aplicar los cuestionarios y obtener conclusiones importantísimas como las siguientes:

- 1.- Contrario a las estadísticas mundiales, en el municipio de Huichapan, Hidalgo, la equidad en el acceso a la educación entre niñas y niños cada vez es algo más real. En el presente estudio se constató que existe una ligera mayoría en la población femenina entre el alumnado de las escuelas primarias de la región, lo que significa un gran avance en la educación de las niñas.

2. La mayoría de las familias están constituidas de forma nuclear, sin embargo, la migración es un fenómeno que viven las familias huichapenses, y que afecta la dinámica emocional de las familias, dejando a la mayoría de éstas encabezadas por una sola figura adulta, que en su mayoría es la materna, debido a que obliga a los padres, en su mayoría, y las madres, en su minoría, a que tengan que dejar sus hogares y con éstos a sus hijas e hijos para poder cubrir las necesidades de su familia. Si bien, las niñas y los niños no perciben esta situación como un problema, sí les afecta a nivel emocional por la carencia de la imagen materna y paterna que son insustituibles.

3. La violencia entre integrantes de la familia no es un problema que perciban las niñas y los niños, no porque no exista, sino porque esta se ha vuelto parte de la dinámica familiar y de la resolución de conflictos entre estos, independientemente de que no se muestren porcentajes alarmantes en estos aspectos. Los resultados relacionados a los malos tratos que reciben las niñas y los niños se elevan y estos evidencian las relaciones de poder que existen dentro de la familia, donde las y los más pequeños son en quienes repercuten estas acciones.

4. Si se parte de que “cero” es el número ideal cuando se habla de estadísticas de maltrato infantil, entonces un solo niño o niña maltratada se convierte en un problema, porque significa que existe violación a sus derechos. Huichapan es un municipio que a simple vista no da señales de una problemática de maltrato infantil, sin embargo, cuando se encuestaron a las niñas y los niños y se les preguntó si en casa les pegan, coreaban su respuesta, “sí”, algunos con mayor expresividad tienen la confianza de

acercarse y decir, “quieres que te diga cómo me pegan”; la infancia no es escuchada, tienen tantas cosas que decir, necesidad de expresar lo que sienten y lo que les sucede, que cuando no encuentran el espacio y a la persona correcta para hacerlo, los desenlaces suelen ser fatales, desde daños psico-emocionales graves que terminen en suicidio, hasta maltrato físico y abuso sexual que sufren por parte de los adultos de su familia o cercanos a ella, que en la peor de las situaciones termina en la muerte del o la menor.

En tal entendido, se visualizan algunas acciones que ayuden a impulsar el respeto a los derechos de las niñas y los niños, así como a prevenir, detectar y atender oportuna y correctamente el problema del maltrato infantil y son las siguientes:

1.- **En lo social:** Que las instituciones de asistencia social como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Subprocuraduría para la Defensa del Menor y la familia y la Instancia Municipal de la Mujer del municipio de Huichapan, capacite a su personal o bien incorpore profesionistas especializados en atención a menores víctimas de maltrato infantil. Brindar cursos, asesorías y talleres sobre el tema de maltrato infantil en las escuelas a cuatro grupos focales, niñas y niños de 1° a 3er grado, niñas y niños de 4° a 6° grado, padres y madres de familia o tutores, y maestras/os, directivos y personal administrativo; conformando un grupo multidisciplinario (sector salud, psicología, trabajo social, jurídico) para impartir dichos cursos. Así como crear una línea telefónica, red social, etc. donde las niñas y los niños tengan acceso para expresar sus problemas y se les brinde atención oportuna y adecuada a su edad.

2.-En lo jurídico: Es necesario crear un marco jurídico especializado y unificado, ya que en la actualidad se cuenta con distintas leyes que contemplan dicha problemática, sin embargo, su aplicabilidad depende de distintas instituciones, lo que muchas veces hace difícil acceder a la justicia y brindar apoyo a las víctimas de maltrato; también es necesario capacitar y sensibilizar a las y los impartidores y mediadores de justicia en el ámbito del maltrato infantil y la violencia familiar, que conozcan la complejidad del tema y eviten revictimizarlas.

Es necesario y urgente la creación de un organismo multidisciplinario (fiscalía) dentro del Ministerio Público, que atienda adecuadamente ésta problemática y a sus víctimas, debe quedar claro que se trata de niñas y niños que en muchas ocasiones no entienden lo que sucede y necesitan apoyo y sensibilidad, no regaños.

Es importante unificar criterios acerca del maltrato infantil, para que la atención por parte de las autoridades sea eficaz y se evite la violación a sus derechos.

Que se garantice una justicia pronta y expedita, gratuita y de oficio para todas las niñas y los niños del municipio de Huichapan, sin discriminación alguna.

3.-En la Salud: Que todas las niñas y los niños que necesiten atención médica por causas de maltrato, sea inmediata, obligatoria, de calidad y gratuita.

4.-En la educación: Que se capacite a las y los docentes en el tema del maltrato infantil y la violencia familiar, diseñándose cursos especializados para niñas y niños dentro del plan de estudios para que aprendan a

reconocer una situación de riesgo y denuncien en caso de ser víctima. Que se cree un espacio, en todas las escuelas de nivel primaria, apto para brindarles atención psicológica durante todo el año escolar. Que todas las escuelas primarias, cuenten con un expediente por cada estudiante, donde contenga el historial de vida personal, social, médica y académica, lo que facilitará brindarle apoyo con un seguimiento adecuado.

“Las personas mayores nunca son capaces de comprender las cosas por si mismas, y es muy aburrido para los niños tener que darles una y otra vez explicaciones”

(El Principito, de Antoine Saint Exupery, Capítulo I).

i. LITERATURA CITADA

Aranda, N. (2014). *Maltrato Infantil: Introducción a la problemática del maltrato hacia los niños*. Recuperado el 20 de septiembre de 2014, de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/053_ninez1/files/maltrato_infantil.pdf.

Azola, E. (2007). *Violencia Intrafamiliar y Violencia Infantil. Cuadernos para la Educación en Derechos Humanos*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F. Recuperado el 2 de octubre de 2013, de <http://catedradh.unesco.unam.mx/generoyequidad/documentos/biblioteca/violencia/13.pdf>.

Bascuñán, S. y Larraín C. (2009). *Maltrato Infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, pp.12

Cabral, L. S. (2014). La curiosa historia del maltrato infantil. *Color abc*. Recuperado el 22 de octubre de 2014, de <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/cultural/la-curiosa-historia-del-maltrato-infantil-1292510.html>.

Calderón, P. C. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. (U. d. Instituto de la paz y los Conflictos, Ed.) *Revista Paz y Conflictos*(2), 60-81.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (Febrero de 2005). *Violencia y altrato a menores en México*. Recuperado el 18 Julio de 2014, de

http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/CESOP_INFORME_VIOLENCIA_MEXICO_2005.pdf

COESPO. (2010). *Consejo Estatal de Población de Hidalgo*. Recuperado el 11 de junio de 2014, de <http://poblacion.hidalgo.gob.mx/swf/mapas/huichapan.swf>

Contreras, MD. (2001). *Biblioteca Jurídica Virtual*. (U. N. México, Ed.) Recuperado el 23 de Noviembre de 2013, de Revista Jurídica, Boletín Mexicano de Derecho Comparado: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/113/art/art9.htm>

Fontana, V. J. (1979). *En defensa del niño maltratado*. México D.F.: Editorial Pax. 336p.

FUPAVI y Sotelo M.T.. (2014). *Fundación en Pantalla contra la Violencia Infantil*, FUPAVI. Recuperado el 5 de agosto de 2014, de <http://www.fundacionenpantalla.org/index.php/estad/estadisticas-nacionales#>

INEGI. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 15 de agosto de 2013, de <http://www.inegi.org.mx>

INMUJERES. (2007). *Instituto Nacional de las Mujeres*. Recuperado el agosto de 2014, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado el 17 de marzo de 2013, de <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/14/572/>

Kempe C. H., Silverman, F. N., Steele, B. F., Droegemueller, W., y Silver, H. K. (1962). The battered-child syndrome. *Journal of the American Medical, 181*(17), 17-24.

Kempe, C. S. (1962). The battered-child syndrome. *Journal of the American Medical, 181*(17), 17-24, 105-112.

Kempe, H. (1971). Paediatric implications of the battered baby syndrome. *Journal of the American Medical, 46*, 28-37.

Kempe, RS. y Kempe HC. (1985). *Niños Maltratados* (5 ed.). Madrid: Morata. 293 p.

Lamas, M. (2002). *La antropología feminista y la categoría género, en Cuerpo, Diferencia Sexual y Género.* México: Taurus.

Loredo, A. (1994). *Maltrato al menor.* México, D.F.: Interamericana McGraw-Hill. 162 p.

Miranda, S. y Benavides JD. (2007). Actitud crítica hacia el castigo físico en Niños Víctimas de Maltrato Infantil. *Revista Mexicana de Psicología, 6*(2), 309-318. Recuperado el 23 de julio de 2014 de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v6n2/v6n2a10>.

OMS. (2014). *Organización Mundial de la Salud. Nota descriptiva sobre Maltrato Infantil.* Recuperado el agosto de 2014, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>.

ONU Mujeres. (2004). *Principios para el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado el agosto de 2014, de http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/partnerships/businesses%20and%20foundations/women-s-empowerment-principles_2011_es%20pdf.pdf

Perea, A. M., Loredó, A. A., Trejo, J. H., Baez, V. M., Martín, V. M., Monroy, A. V. y Venteño, A. J. (2001). El maltrato al menor: propuesta de una definición integral. *Bol Med Hosp Infant Mex*, 58(4), 251-258.

Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.

Santana, R. T., Sánchez, R. A. y Herrera, E. B. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*, 40(1), 58-65. Recuperado el 27 de enero de 2014, de <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v40n1/Y0400109.pdf>.

Save The Children. (2006). *Estado Mundial de las Madres 2005*. Recuperado el agosto de 2014, de http://www.savethechildren.org/atf/cf/%7B9def2ebe-10ae-432c-9bd0-df91d2eba74a%7D/Estado_Mund_al_de_las_mas_res_2005.pdf

SEP. (2012-2013). *Sistema Nacional de Información de Escuelas*. Recuperado el 1 de Abril de 2014, de <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>

SNDIF. (2011). *Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*. Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Recuperado el 2014 de agosto, de

http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio_pdmf/wp-content/uploads/2011/11/Concentrado-PREMAN-20101.pdf

SSP Gobierno Federal. (2010). *Maltrato y Abuso Infantil en México: Factor de Riesgo en la Comisión de Delitos*. Secretaría de Seguridad pública, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, México.

UNICEF. (2010). *UNICEF Centro de prensa*. Recuperado el 24 de marzo de 2014, de http://www.unicef.org/spanish/media/media_45451.html

UNICEF. (2013a). *UNICEF*. Recuperado el 12 de septiembre de 2014, de <http://www.unicef.es/infancia/educacion-para-todos-los-ninos>

UNICEF. (2013b). *United Nations International Children's Emergency Fund, UNICEF*. Recuperado el 20 de junio de 2013, de <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

UNICEF México. (2014). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6932.htm.

Páginas Web

http://www.hidalgo.gob.mx/estado/ubicacion_estado.html

<http://www.ieehidalgo.org.mx/municipios.pdf>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/13/13029.pdf>.

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/hallan-cuerpo-de-menor-calcinado-en-contenedor-de-basura-1398886437>

B. EL MALTRATO INFANTIL DESDE LA VISIÓN DE LAS Y LOS DOCENTES DE NIVEL PRIMARIA

a. RESUMEN

El maltrato infantil es un problema que afecta a todas las sociedades del mundo, sin importar la clase social, raza o religión, siendo el hogar, el principal lugar donde éste se manifiesta. En México y en específico en el Municipio de Huichapan, Hidalgo, ésta problemática no es la excepción. En el presente estudio se plantea, que el ámbito escolar es el lugar ideal para atender oportunamente los casos de niñas y niños que son maltratados en su hogar, ya que es donde se concentra la población infantil, y el personal docente se vuelve pieza clave para lograr su prevención, detección y atención correcta y oportuna; debido a su posición y cercanía los coloca en un lugar privilegiado para conocer de cerca esta problemática y tomar decisiones adecuadas. Para llevar a cabo esta investigación, se aplicaron a 73 cuestionarios dirigidos a docentes de 18 escuelas de nivel primaria de 1° a 6° año que están al frente de grupo. Este trabajo ha permitido determinar que actualmente existen altos índices de maltrato y abusos a niñas y niños de la región; y que las y los docentes, definitivamente, tienen una función de suma importancia para prevenir y atender los casos de niñas y niños que son maltratados en sus hogares y que se encuentran bajo su cuidado, sin embargo, éstos no cuentan con la información, herramientas metodológicas y capacitación adecuada para cumplir con tan fundamental actividad.

b. PALABRAS CLAVE

Violencia, Docentes, Derechos de la Infancia.

c. ABSTRACT

Child abuse is a problem that affects all societies of the world, regardless of social class, race or religion, being home, the main place where it manifests. In Mexico, and specifically in the municipality of Huichapan, Hidalgo, this issue is no exception. In this study it is proposed that the school environment is ideal for timely deal with cases of children who are abused at home, because that is where the child population is concentrated, and staff piece becomes key to place ensure its prevention, detection and appropriate and timely care; due to its location and proximity places them in a privileged to learn about these issues and make appropriate decisions instead. To conduct this research, 73 questionnaires aimed at teachers in 18 elementary level from 1st to 6th year that they are applied to the front group. This work has revealed that there are currently high levels of mistreatment and abuse of children in the region; and that teachers and definitely have a very important role in preventing and addressing cases of children who are abused in their homes and who are under their care, but they do not have the information, tools methodological and adequate to meet such a fundamental activity training.

d. KEYS WORD

Violence, Teachers, Children'sRights

e. INTRODUCCIÓN

Las niñas y los niños han sido el sector más vulnerable a lo largo de la historia de la humanidad, desde las civilizaciones más antiguas hasta la actualidad (Loredo, 1994). El maltrato hacia la infancia se ha justificado bajo el amparo de creencias religiosas, medidas disciplinarias, mejoramiento de la raza e ideas de poder y pertenencia de los padres sobre los hijos, surgiendo así mitos, leyendas y literatura que muestran una actitud de abuso y maltrato hacia la niñez (Fontana, 1979). Este mal no respeta clase social, raza, ni religión, “el maltrato a los niños no es un mal de la opulencia ni de la carencia, sino una enfermedad de la sociedad” (Manterola, 1992).

El maltrato infantil es un problema que no se visibiliza con frecuencia, y aquellos que se detectan a menudo son los que no pueden permanecer ocultos debido a la trascendencia y gravedad de las lesiones y daños que dejan en sus víctimas.

Para realizar un estudio acerca del maltrato infantil es necesario contar con una definición, es por ello que para la presente investigación utilizaremos el concepto que realiza FUPAVI y Sotelo (2014), que dice así “el maltrato infantil es cualquier acto u omisión intencional o por negligencia o incumplimiento al deber de cuidado, destinado a dañar a niñas, niños y adolescentes, y que genere riesgo o daño a su salud; quedan incluidos: toda forma de ofensa, injuria, insulto, agravio, humillación, ultraje, mortificación, vilipendio, golpes, lesiones físicas y emocionales; abandono; trata de personas, abuso sexual; maltrato institucional; bullying; mobbing;

negligencia parental y cualquier otra forma análoga, que ponga al menor en situación de riesgo o desamparo.

Se tomó como base teórica la siguiente tipología (véase cuadro 3):

Cuadro 3. Tipo de Maltrato Infantil

| Tipo de Maltrato | Definición | Características | Comportamiento |
|-------------------------------|---|--|--|
| Físico | Es la agresión física que produce lesiones corporales en el menor. | Huellas de objeto agresor (plancha, lazo, cadena, cinturón, etc.) hematomas, eritema, quemaduras, fracturas, inflamación, deformación de la región ruptura visceral o envejecimiento, ingresos frecuentes al hospital por lesiones cuya causa no es clara. | Actitudes agresivas, destructivas, rebeldes, hiperactividad o apatía, timidez, miedo, ansiedad, aislamiento, culpa, sentimientos de ser malos. En ámbito escolar es frecuente la inasistencia y el bajo rendimiento. |
| Sexual | Es cualquier tipo de contacto sexual con un menor por parte de un familiar o cualquier adulto con el objeto de obtener excitación y/o gratificación sexual y que puede variar desde la exhibición de los genitales, los tocamientos corporales, hasta la violación. | Presencia en genitales y/o ano de: equimosis, laceraciones, sangrado, prurito, inflamación, himen perforado (niñas), dificultad para caminar, semen, infecciones, somatización. En adolescentes dispareunia. | Miedo, ansiedad, culpa, desconfianza, enojo. En adolescentes, atracción homosexual, anorgasmia, pérdida o disminución de la libido, autodevaluación. |
| Psico-emocional | Son actitudes dirigidas para producir daño a la integridad emocional de los menores a través de gestos o expresiones verbales que humillan o lo degradan. | Retraso psicomotor, no juegan, se aíslan, se observan silenciosos y tristes, desvalorización, baja autoestima e inseguridad personal. | Deterioro de las facultades mentales, principalmente en el área cognitiva, autodevaluación y bajo rendimiento escolar, retraimiento depresión, poca sociabilidad, sensación de no ser queridos, bloqueo emocional. |
| Abandono o Negligencia | Cualquier conducta que prive al niño o niña de la supervisión o atención indispensable para su desarrollo. | Higiene deficiente, desnutrición en grado variable, aspecto enfermizo, ropa inadecuada para el lugar o clima. Sin asistencia médica oportuna y adinamia permanentes. | Retraimiento, apatía, asistencia irregular a la escuela, bajo rendimiento escolar, indiferencia al medio ambiente externo. |

Fuentes: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-PREMAN). Sistema Nacional de Salud Pública, *El maltrato infantil: un problema mundial*, México, 1998.

En México la situación de la violencia familiar y sobre todo, el maltrato infantil, son situaciones alarmantes y de urgente atención. Al respecto FUPAVI y Sotelo (2014) menciona que: de acuerdo con datos de INEGI, en el año 2010 habían un total de 39.2 millones de infantes en el país, de los

cuales 19.9 millones eran niños y 19.3 millones niñas; que diversos estudios reportan al 10% como menores víctimas de maltrato y abuso y afirman que cerca de 4 millones se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo; que en México, la primera causa de muerte e invalidez entre la población infantil es por abuso y maltrato, ocupando el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años entre los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); también figura como primer lugar mundial en pornografía infantil. De igual manera menciona que de acuerdo con cifras que reporta la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), entre 2006 y 2008 se registraron alrededor de 23,000 homicidios de niños y niñas en edades entre cero y 17 años y que la mayor incidencia de mortandad se produce entre las niñas y los niños más pequeños, concentrándose el 78% en menores de tres años y el 38% en menores de un año, siendo las y los lactantes quienes padecen mayor número de traumatismos craneoencefálicos que desencadenan, incluso, en la muerte.

Por su parte UNICEF México (2014) reporta que dos niños con menos de 14 años mueren cada día en México, generándose una cifra total de 700 niñas y niños que mueren al año a causa de la violencia.

Por lo que respecta al estado de Hidalgo, INEGI (2013) de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) menciona que en 2010 el 61.6% de niñas y niños menores de 15 años se encontraban en situación de pobreza multidimensional, entendiendo ésta como la situación de una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, que los

ingresos que perciben los miembros del hogar, económicamente activos, son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Por otra parte la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (incorporada al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) muestra las cifras siguientes en un comparativo a nivel estatal de denuncias recibidas y reportes realizados ante las principales instancias sociales y judiciales en un periodo de 2009-2011 (véase Cuadro 4):

Cuadro 4. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL
DATOS ESTADÍSTICOS REFERENTES A MENORES MALTRATADOS

| | DENUNCIAS ANTE MINISTERIO PÚBLICO | REPORTES A DIF ESTATAL | DENUNCIAS DONDE SE COMPROBÓ EL MALTRATO | TOTAL DE NIÑOS MALTRATADOS | TOTAL DE NIÑAS MALTRATADAS | AÑO |
|-----------------------|-----------------------------------|------------------------|---|----------------------------|----------------------------|------|
| HIDALGO | 412 | 1872 | 825 | 915 | 957 | 2009 |
| TOTAL NACIONAL | 5,903 | 41,437 | 23,316 | 19,089 | 21,060 | 2009 |
| HIDALGO | 35 | 996 | 616 | 332 | 284 | 2010 |
| TOTAL NACIONAL | 3252 | 33082 | 17800 | 18012 | 18183 | 2010 |
| HIDALGO | 31 | 571 | 452 | 208 | 244 | 2011 |
| TOTAL NACIONAL | 1553 | 18136 | 12867 | 8224 | 8673 | 2011 |

Fuente:

http://www.fundacionenpantalla.org/estadisticas/pdf/DIF_%20ESTADISTICAS_MENORES_MALTRATADOS_DEL_2009_AL_2011.pdf con adecuaciones propias, 2014.

Pese a que éstas cifras pueden sonar alarmantes, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal refiere que en México el maltrato infantil carece de cifras oficiales que muestren la realidad del fenómeno, ya que aún se sigue considerando como un problema doméstico, y los casos que llegan a conocer son aquellos que derivan de una denuncia, sin embargo, considera que por cada caso que conocen las autoridades, existen 100 más que no se registran, y de los casos que son denunciados, muy pocos reciben atención o seguimiento oportuno, lo que revela que la

magnitud del problema es más grande de lo que parece. Por lo anterior, se hace necesario tomar una postura activa por parte de la sociedad, de sus profesionales y del estado para visibilizar esta problemática, ya que existen razones sociales, éticas y jurídicas que hacen responsables a todas/os los ciudadanos para brindar protección a la infancia (UNICEF, 2013b).

En este sentido, debemos tener presente que de conformidad con la Convención sobre los derechos de los niños, dice que: “todas las niñas y niños del mundo, tienen el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación, a la plena participación en la vida familiar, cultural y social; siempre anteponiéndose “el interés superior del niño”, entendiendo a éste como la plena satisfacción de sus derechos.

México como estado firmante de la Convención, está obligado a cumplir con sus disposiciones y a adoptar diversas medidas para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella. En consecuencia, el estado mexicano, realizó múltiples reformas a su legislación desde el año 2000, destacando la realizada a su artículo 4º Constitucional, en la que reconoce que “en todas las decisiones y actuaciones del estado se velara y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, para lo cual, quienes están obligados a preservarlos y exigir su cumplimiento son los ascendientes, tutores y custodios”. Ésta reforma da origen a la promulgación de la Ley para la Protección de las niñas, los niños y los adolescentes, promulgada apenas en el año 2000, a nivel nacional; mientras que la del estado de Hidalgo se promulgó tres años después. Dentro de éstas leyes, mencionan en sus artículos 11, 12 y 13 “La obligación de familiares, vecinos, médicos,

maestros, trabajadores sociales, servidores públicos o cualquier persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes, que estén sufriendo la violación de los derechos consignados en esta ley en cualquiera de sus formas, de ponerlo en conocimiento inmediato de las autoridades competentes. En las escuelas o instituciones que tengan a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes, los educadores, maestros y/o responsables, evitaren cualquier forma de maltrato, perjuicio, daño, discriminación, agresión, abuso, trata y/o explotación, en contra de los mismos” (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014).

Por esta razón, la escuela no sólo se convierte en un espacio donde las niñas y los niños adquieren conocimientos académicos, sino que, muchas veces, también se convierten en espacios de expresión, desahogo y seguridad ante los problemas que padecen en sus hogares; es entonces donde la institución educativa pero sobre todo la figura del docente toma relevancia, porque éste último se convierten en “una figura de referencia muy importante para las niñas y niños, especialmente para los más pequeños, lo que les aporta seguridad y ayuda, por lo tanto, tienen una oportunidad privilegiada de proporcionarles protección” (Rubio citado en Consejería de Trabajo y Política Social, 2007:7), es por ello que el papel del docente se vuelve importante al momento de prevenir, identificar y atender situaciones donde las niñas y los niños se encuentran desprotegidos, debido a que al observarlas/os de forma cotidiana les permite conocer la situación en la que viven y los tratos que su familia les brinda.

De acuerdo con Maher (1990), menciona que existe un sinfín de factores que hacen que el papel de los maestros sea potencial para ayudar a

quienes son víctimas de maltrato infantil, para lo cual se retoman los cinco más significativos que enuncia el autor:

“1) Los niños que sufren de maltrato, de una forma u otra, están propensos a mostrar algún comportamiento anormal. Los maestros deben estar atentos para reconocer la conducta anormal o modificada.

2) Un niño maltratado puede, muy bien, buscar a alguien con quien compartir su secreto. Ya sea que el maltrato de hecho se produzca o no, en el hogar, las pruebas parecen sugerir que la víctima buscará una figura neutral y confiable cuando decida hablar de sus problemas.

3) Los casos denunciados de maltrato infantil van en aumento, aunque esto puede indicar una mayor conciencia pública, más que un verdadero aumento en la incidencia del maltrato.

4) Las escuelas forman un núcleo natural de grupos profesionales que manejan a los niños. Como núcleo de este sistema interprofesional, las escuelas y, por consiguiente, sus maestros tienen una importante función que desempeñar.

5) El maltrato infantil no es limitado por la clase social, las circunstancias económicas o el ambiente geográfico; el maltrato infantil, puede ocurrir en todas las comunidades y no se confina a zonas marginadas de las ciudades. Tener conciencia de los problemas del maltrato infantil debe constituir el legítimo interés de todos los maestros”.

Por tal motivo es importante determinar qué conocimiento tienen las y los docentes acerca del maltrato infantil, si ellas y ellos saben la responsabilidad, no sólo social y ética, sino jurídica que tienen cuando son sabedores de algún caso de maltrato infantil entre sus alumnas y alumnos, y

si tienen capacidad para atenderlos adecuadamente. Al respecto se puede decir que las y los docentes son capaces de identificar, en su mayoría, casos de maltrato infantil entre sus alumnas y alumnos, que son conscientes de la responsabilidad que tienen para actuar ante tales circunstancias, sin embargo, la escasez de conocimiento acerca del tema les impide realizar acciones y toma de decisiones de forma oportuna y adecuada.

f. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se realizó en el Municipio de Huichapan, Hidalgo, México. Se localiza al oeste en el Estado de Hidalgo, colinda al Norte con el municipio de Tecozautla, al Sur con el municipio de Nopala de Villagrán y Chapantongo, al Oeste con el Estado de Querétaro y al Este con el municipio de Alfajayucan (Figura 7). Cuenta con una superficie de 668.1 km, lo cual representa el 3.2% de la superficie estatal. Está conformado por 67 comunidades, de las cuales sólo 3 son consideradas como zonas urbanas; tiene una población total de 44,253 habitantes, de la cual 21,176 son hombres y 23,077 son mujeres (INEGI, 2010). Se ubica en el lugar 32 de la intensidad migratoria estatal, contando con 10,847 viviendas, de las cuales el 5.43% recibe remesas. Tiene un índice de marginación del -0.57894, que significa que su grado de marginación es medio y ocupa el lugar 52 en el estado, sin embargo cabe mencionar que el 56.7% de sus comunidades tienen un alto índice de marginación entre las que se contemplan 9 de las 16 comunidades encuestadas para efectos de esta investigación (COESPO, 2010). Por tal efecto, las niñas y los niños del municipio de Huichapan pertenecen a un sector vulnerable, el rural, con problemas de marginación alta en su mayoría, situación que hace propicio el incremento del maltrato infantil entre su población, característica que ha sido determinante para que estas niñas y niños padezcan malos tratos en sus hogares. Partiendo de este supuesto, se considera que la violencia afecta en mayor magnitud a ciertos sectores de la población, como los son las zonas rurales e indígenas, donde el grado de marginación tiende a ser más alto (Contreras, 2001).

Figura 7. Mapas de ubicación del área de estudio.



Fuente: Elaboración propia, 2014. Con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, del Instituto Electoral del Estado de México y del Gobierno del Estado de Hidalgo.

La problemática se abordó desde un método cualitativo (Sampieri, 2010). La Población Objeto fueron niñas y niños de 6 a 14 años de edad que cursaban de 1° a 6° grado de educación primaria, así como 73 docentes al frente de cada grupo, de 16 comunidades rurales: Bondojito, Boyé, Dantzibojay, Dongoteay, El Cajón, El Carmen, El tendido, Hacienda Comodejé, Llano Largo, Pedregoso, Vitejhé, Xajay, Yonthé, Zequetejé, Zothé; y la cabecera municipal, la única zona considera urbana dentro de nuestra muestra; la unidad de muestra fue de 18 escuelas de educación básica primaria, de las cuales 16 son públicas y se localizan en zonas rurales, así como una pública y una privada que se localizan en la cabecera municipal; se encuestaron a 73 docentes de 18 escuelas primarias de 1° a 6° grado que se encontraban al frente de grupo, de los cuales 15 son hombres y 58 son mujeres; para la selección de la muestra se utilizó como criterio el porcentaje de deserción escolar a nivel primaria a partir del 2% y de reprobados a partir del 1% a nivel primaria, debido a que la violencia en México es un factor determinante de la deserción escolar (UNICEF México,

2014), tomando como base de datos del Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública del ciclo escolar 2012-2013 (SEP, 2012-2013). Para llevar a cabo el trabajo de campo, se contó con el apoyo de 8 aplicadoras/es de encuestas que fueron capacitadas/os para la correcta aplicación de los instrumentos de toma de datos. Se diseñó un cuestionario para las y los docentes que consta de 74 reactivos cerrados divididos en cuatro apartados, el primero referente sus conocimientos acerca de la violencia y el maltrato infantil; el segundo acerca de los derechos de las niñas y los niños; el tercero acerca de la capacidad de las y los docentes para atender casos de maltrato infantil y el cuarto acerca de la importancia de la figura docente para las niñas y los niños. La aplicación se realizó del 16 al 30 de junio del 2014. Para el análisis de datos se utilizó el sistema SPSS y tablas dinámicas en EXCEL.

g. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con Pérez de Albéniz, et al. (2011), “una de las medidas que pueden asumirse para mejorar esta situación es implicar a todos los profesionales relacionados con la infancia (servicios educativos, sanitarios, de seguridad...)(...) La escuela es un observatorio privilegiado del desarrollo de nuestros niños y niñas, y supone una fuente inestimable de recursos para la detección, la notificación y la prevención (a todos los niveles) de las situaciones de maltrato/abandono infantil”.

Entre los datos que arrojaron los cuestionarios aplicados a las y los docentes se obtuvieron los siguientes resultados, en cuanto al conocimiento que tienen acerca del maltrato infantil: el 95% sabe qué es la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el bullying o acoso escolar; el 90% conoce los tipos de maltrato infantil identificando al físico, psicológico y sexual, así como las características de cada uno de ellos; el 44% dice conocer los síntomas del maltrato infantil; el 95% dice saber qué es el bullying; el 55% dice que las principales características de un agresor dentro de la familia son: que es impaciente, impulsivo y emocionalmente inestable.

En cuanto a los derechos de las niñas y niños el 95% dice conocer la Convención Sobre los Derechos de los Niños; el 34% identifica como leyes protectoras de los derechos de las niñas y los niños a la Ley de Derechos Humanos y Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Hidalgo. El 77% identifica como instancias sociales de protección a la infancia al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Subprocuraduría para la Defensa del Menor y la Familia;

mientras que el 70% identifica al Ministerio Público y a los Juzgados Familiares como instancias judiciales.

Por lo que respecta a la capacidad para atender los casos de maltrato infantil, el 77% dice que el plan de estudios de la escuela donde labora sí contempla el tema de violencia familiar y el maltrato infantil, sin embargo, las instituciones no cuentan con un protocolo o manual de actuación para docentes en cuanto al procedimiento a seguir ante un caso de maltrato infantil, y por lo tanto en la escuela no les brindan capacitación sobre cómo atender a niñas y niños maltratados. Por otra parte, el 95% manifiesta que habla con sus alumnos acerca de lo que es el maltrato infantil, aplica como métodos de enseñanza pláticas, juegos y videos didácticos de una a 10 veces en el ciclo escolar. Mientras tanto, el 75% se dice capaz de detectar síntomas del maltrato observando a sus alumnos/as, ya que de la convivencia diaria conocen el estado de ánimo de cada una/o de ellas/os; el 66% dice poder atender correctamente un caso no grave de maltrato infantil, tales como desatención en el aseo personal del menor, mala alimentación, desatención por parte del padre y/o la madre, entre otros; su primer acción sería citar al padre o madre del/la menor y platicar la situación con ellos para solucionar el problema; el 60% dijo poder atender correctamente un caso grave de maltrato infantil, como por ejemplo lesiones físicas, daño emocional que altera su comportamiento, abuso sexual, entre otros; la primera acción que tomarían sería notificar al equipo directivo, trasladar al menor a una instancia de salud y realizar la denuncia correspondiente. En este mismo sentido el 78% sería capaz de atender un caso de bullying, notificando al

equipo directivo, citar al padre o la madre y a los alumnos involucrados para solucionar el problema.

Según el estudio, el 80% de las niñas y los niños dijeron que confían plenamente en su profesora/or para platicarle sus problemas y buscar ayuda en ellas/os, esto permite ver que para las niñas y los niños la imagen del docente es muy importante, se sienten protegidos, queridos, y a salvo cuando están siendo víctimas de maltrato, ellas/os ven en su profesora/or a un adulto que puede ayudarlos sin temor a represalias.

Las y los docentes con el contacto directo diario, los conocimientos y los cuidados, lo hacen la persona idónea y privilegiada para lograr detectar y brindar ayuda a quienes sufren de maltrato; por lo que se vuelven pieza clave en la prevención y detección, sin dejar de lado el importantísimo papel que puede jugar en la intervención del mismo, ya que podría, incluso, salvar la vida de algún pequeño/a.

De las/os encuestados, el 99% menciona que le gusta su trabajo y cree que es importante para el buen desarrollo de las niñas y los niños. El 90% de las y los docentes dicen que su trabajo es bueno, y el 73% cree que su función como docente es muy importante para prevenir, el 66% para detectar y el 61% dice que su función es muy importante para canalizar o denunciar el maltrato infantil.

El 56% de los referenciados mencionan que en el ciclo escolar 2013-2014 hubo de 1-5 casos de maltrato infantil, principalmente físico, psico-emocional, por abandono y bullying; y que sólo algunos casos fueron atendidos y solucionados. El 66% de las y los profesores están conscientes de la importancia que tiene su papel en la atención de esta problemática,

aun y cuando el 55 % desconoce su responsabilidad legal ante tal situación, no obstante, manifiestan que no cuentan con la preparación, capacitación, ni conocimientos adecuados para llevar a cabo esta tarea tan delicada e importante.

Desde el momento en que las y los docentes logran identificar y notificar alguna situación de maltrato infantil, ya están previniendo y evitando que este problema persista o se agrave (Gobierno de Navarra, 2014).

Existen una serie de situaciones que impiden que las y los docentes actúen ante el problema de infantes maltratados de forma efectiva, tales son: Que desconocen el tema de maltrato infantil y violencia familiar en su extensión; que temen recibir represalias por parte de los padres y madres de familia al intervenir en los “problemas familiares”; temen tener problemas legales o hasta la pérdida de su trabajo por evidenciar situaciones tan graves y delicadas sin contar con un apoyo por parte de las instancias sociales y judiciales, situación, que en la mayoría de las ocasiones, provoca que se queden callados y no atiendan o denuncien el problema, además de que tampoco tienen la certeza de que dichas instancias como los son DIF, Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, Ministerio Público y Juzgados Familiares, atiendan la denuncia que se haga y que lejos de ayudar a la/el menor, se le expone a mayor peligro, debido a que se pone en sobre aviso al agresor y finalmente la víctima regresa a vivir con él, lo que provocaría un ensañamiento con la niña o el niño por exponer la situación de maltrato que está viviendo en casa.

La escuela, en la mayoría de ocasiones, se vuelve un espacio de especial atención, donde las niñas y los niños son atendidos diariamente y por periodos prolongados por parte de profesionistas que han sido formados para observar la apariencia y la conducta de los infantes; por lo tanto las instituciones educativas se convierten en un recurso para cubrir muchas de las necesidades que niñas y niños requieren, no sólo las referentes al nivel cognitivo. Debido a que el maltrato afecta gravemente el aprendizaje y aprovechamiento académico de las y los menores las y los docentes no deben ignorar aquellas condiciones que afecten el buen desarrollo de las niñas y los niños. La o el educador tiene un papel activo y debe comprometerse con sus alumnas y alumnos para apoyarlos, pero además todos quienes trabajamos con niñas y niños tenemos una responsabilidad compartida para evitar o mitigar los efectos de este grave problema social.

Al respecto se enuncian los comentarios más importantes que emitieron las y los docentes en la encuesta que les fue aplicada, es de vital importancia dedicarles un espacio para que en sus propias palabras se exprese la preocupación que tienen acerca del tema y de su papel en tan grave problemática.

Los comentarios que se vierten son respuesta a la pregunta enunciada en la encuesta y que dice lo siguiente: ¿En su opinión, hasta dónde cree usted que debe ser la responsabilidad del docente en los casos de maltrato infantil que se manifiestan en las niñas y los niños de su escuela?:

“Investigar y hacer conciencia en los padres de familia de las consecuencias de la práctica del maltrato infantil, y en su caso

canalizar al DIF. Es difícil que nos involucremos más en estos casos, muchas veces por no vernos involucrados en problemas, que pongan en riesgo nuestro trabajo.”

Directora Primaria Pedro María Anaya, Huichapan, centro.

“Es necesario cursos, talleres y actualización constante sobre el tema, con la tecnología surgen nuevas formas de violencia.”

Profesora de 2° grado Instituto Don Bosco

“La responsabilidad como docente es mucha en el sentido de detección y atención, sin embargo, en el hogar del niño, es en donde se debería hablar más de este tema; por otro lado, por parte del gobierno, dando conferencias a padres, alumnos, maestros y sociedad en general.”

Profesora multigrados, Primaria Pedro María Anaya, Zequetejhé.

“Hay ocasiones en las que las problemáticas del hogar influyen, en gran medida, en las problemáticas de los niños dentro de la escuela. Los docentes debemos estar sumamente informados sobre cómo tratar esta problemática, ya que en ocasiones lo único que se realiza es el llamar la atención a los niños y dejar las cosas hasta ahí.”

Profesora multigrados, Primaria José María Morelos, Yonthé.

“La irresponsabilidad de padres de familia, muchas veces es lo que viene a manifestar el niño, conductas que perjudican su nivel académico, por lo que en el aula hay que saber sobre llevarlo y para acabar con el problema.”

Profesora multigrados, Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, Xajay.

“La responsabilidad de un docente es muy poca porque son conductas que desarrollan en el seno familiar y lo trasladan a la escuela. Sin embargo, nuestra responsabilidad radica en estar pendientes en que esas prácticas no se lleven a cabo y promover el respeto entre todos. Los problemas sociales que enfrenta este país son producto de un sistema de gobierno que no brinda a su población condiciones para tener calidad de vida, no hay equidad, los pobres no interesan, sólo interesan para elecciones, conviene tenerlos sometidos, no educados, que no protesten, que no se informen y de esta manera ejercer un control hegemónico donde el pueblo diga estamos mal pero nada podemos hacer y las riquezas las posean sólo un grupo.”

Profesora de 4° grado, Primaria Emiliano zapata, Llano Largo.

h. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Definitivamente la escuela como institución y el personal docente como sujetos de acción tienen un papel clave y privilegiado para hacer frente a la problemática del maltrato infantil. Las y los docentes son las segundas personas que mayor contacto tienen con las niñas y los niños, ya que éstos pasan, incluso mayor tiempo en la escuela que en sus propios hogares, además de que las profesoras y profesores con la convivencia diaria son capaces de observar y detectar de inmediato algún cambio en la conducta de sus alumnas y alumnos, lo que les permite interactuar y ahondar para conocer aquello que le está provocando la alteración de su conducta y así poder actuar de forma inmediata y atender cualquier problemá que ésta y éstos esten pasando.

Los profesionales de la educación son idóneos para realizar trabajos de prevención, identificación y atención de las situaciones de desprotección a la niñez.

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron con este estudio, las y los docentes tienen una función fundamental para apoyar y ayudar a las niñas y niños que viven violencia en sus hogares. Hoy en día los infantes suelen hablar de sus problemas, externan sus inquietudes y tienen un poco más de conocimientos acerca de la violencia y de sus derechos. Sin embargo, hace falta mucho trabajo por hacer, es por ello que en esta ocasión los centros escolares se constituyen como el espacio ideal para visibilizar esta problemática, donde se puede concientizar, no sólo al personal docente, sino, a los padres y a las madres, al personal administrativo e incluso a la

sociedad misma, con la finalidad de mostrarles alternativas de educación y disciplina para sus hijos e hijas. Para ello es importante que tengan el apoyo de las instituciones de asistencia social, judicial, de salud, entre otras, para que se les capacite e incluso se impartan cursos multidisciplinarios a todos los actores que intervienen en el desarrollo de la niña y el niño.

Las repercusiones que tienen una niña o un niño maltratado son graves resultando en consecuencias fatales, como la muerte de muchas de ellas y ellos. Por eso es importante que se ponga especial atención en este sector de la población: la niñez. Se necesita de la integración de equipos multidisciplinarios de profesionales que estén al frente de las instituciones encargadas de brindar protección a las niñas y los niños, que cuenten con los recursos humanos, económicos y materiales necesarios, ya que actualmente en México, muchas de las instituciones de gobierno encargadas de estas tareas, no cuentan con lo indispensable para atender esta problemática. Así mismo, se necesita realizar cambios desde la Escuela Normal para Profesores, donde se incluyan clases de pedagogía, derechos humanos, derecho, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, instituciones judiciales y sociales de atención al infante; y a quienes ya fungen como docentes, que se les impartan cursos de capacitación acerca de estos temas, así como la elaboración de un manual que los dirija paso a paso, para actuar correcta y oportunamente en casos de esta índole.

Teniendo profesores y profesoras capacitadas, se tendrán niños seguros y empoderados, que conozcan sus derechos y sepan qué hacer en caso de que sean agredidos, que se les enseñe a no callar y comenzar una nueva cultura de denuncia.

Es necesario realizar un trabajo en conjunto, en el que participen además de los docentes, los padres de familia, sobre quienes principalmente recae la responsabilidad de orientar y velar por la integridad de las niñas y niños. Qué estos aprendan que el maltrato no es una forma de educar ni de disciplinar, y que por el contrario afectan al buen desarrollo de sus hijas e hijos.

Existe una deuda enorme con la niñez, porque cuando crecemos y nos convertimos en adultas y adultos, pareciera que se borra de nuestra memoria nuestra infancia, y quisiéramos que las niñas y los niños se comportaran como adultos, pero ellas y ellos no son adultos chiquitos, son niñas y niños, que se equivocan, que hacen travesuras, que exploran, que lloran, que expresan sus sentimientos y que sienten cuando algo les agrada o no, que son capaces de elegir y que tienen derechos como cualquier ser humano, porque eso son, seres humanos sujetos de derechos.

Hoy es una buena oportunidad para actuar a favor de los más vulnerables, las niñas y los niños, de retribuirles aunque sea un poco de lo mucho que merecen y de lo que se les ha privado durante siglos para ser felices. Sigmund Freud mencionaba que “La infancia es Destino”, con esto se refería a que los adultos se encuentran predestinados por las circunstancias que enmarcaron su infancia, lo que lo lleva a comportarse predeterminadamente en su vida adulta. No esperemos a castigar al adulto para corregirlo, trabajemos con nuestra niñez para nunca tener que castigar al adulto.

i. LITERATURA CITADA

COESPO. (2010). *Consejo Estatal de Población de Hidalgo*. Recuperado el 11 de junio de 2014, de <http://poblacion.hidalgo.gob.mx/swf/mapas/huichapan.swf>.

Consejería de Trabajo y Política Social (2007). *Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo. Manual para el profesional*. Región de Murcia. Recuperado el 11 de enero de 2014, de http://www.carm.es/ctra/cendoc/documentos/2007_maltratoeducacion.pdf. Pp. 7,9.

Contreras, M. D. (2001). *Biblioteca Jurídica Virtual*. (U. N. México, Ed.) Recuperado el 23 de Noviembre de 2013, de Revista Jurídica, Boletín Mexicano de Derecho Comparado: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/113/art/art9.htm>

Fontana, V. J. (1979). *En defensa del niño maltratado*. México D.F.: Editorial Pax. 336p.

FUPAVI y Sotelo M.T.. (2014). *Fundación en Pantalla contra la Violencia Infantil*, FUPAVI. Recuperado el 5 de agosto de 2014, de <http://www.fundacionenpantalla.org/index.php/estad/estadisticas-nacionales#>.

Gobierno de Navarra. *La protección infantil: el papel de la escuela*. Recuperado el 22 de octubre de 2014, de

<https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/7CDFC772-5F82-4F5E-8879-C69C9B550676/92040/DesproteccionEscuela1.pdf>.

INEGI. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 15 de agosto de 2013, de <http://www.inegi.org.mx>.

INEGI. (2013). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el septiembre de 2014, de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/ni%C3%B1o13.pdf>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado el 17 de marzo de 2013, de <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/14/572/>.

Loredo, A. (1994). *Maltrato al menor*. México, D.F.: Interamericana McGraw-Hill. 162 p.

Maher, P. (1990), “Respuestas de la escuela ante casos de maltrato infantil: el papel reactivo”, en Peter Maher (coord.), *El abuso contra los niños. La perspectiva de los educadores*, Zulia Marcela Fuentes Ortega (trad.), México, CNCA/Grijalbo (Los noventa, 43), pp. 257-281.

Manterola, M. (1992). *La prevención del maltrato a los menores en México. Memorias del 2do. Simposio Interdisciplinario e Internacional*. México, D.F.: Federación Iberoamericana contra el maltrato infantil: I:173-184.

Navarro MC. (2007). (M. y. Región de Murcia. Consejería de Trabajo y Política Social. Secretaría Autonómica de Acción Social, Ed.) Recuperado el 11 de enero de 2014, de http://www.carm.es/ctra/cendoc/documentos/2007_maltratoeducacion.pdf.

Pérez de Albéniz, A. I, Lucas, B. M. y Pascual M. S. (2011). El papel del maestro y la escuela en la protección infantil. Detección de casos y notificación en los servicios de protección infantil en la Rioja. Contextos educativos: Revista de educación. Número 14, págs.. 85-100. Recuperado el 9 de septiembre de 2014 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3763646>.

Puerta, M. C. y Colinas, I. F. (2014). Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Defensor del menor en la Comunidad de Madrid. Recuperado el 15 de enero de 2014, de http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/materiales/guia_protocolo_maltrato.pdf.

Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.

Santana, R. T., Sánchez, R. A. y Herrera, E. B. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*, 40(1), 58-65. Recuperado el 27 de enero de 2014, de <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v40n1/Y0400109.pdf>.

SEP. (2012-2013). *Sistema Nacional de Información de Escuelas*. Recuperado el 1 de Abril de 2014, de <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>

UNICEF México. (2014). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6932.htm.

Páginas Web

http://www.hidalgo.gob.mx/estado/ubicacion_estado.html

<http://www.ieehidalgo.org.mx/municipios.pdf>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/13/13029.pdf>.

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/hallan-cuerpo-de-menor-calcinado-en-contenedor-de-basura-1398886437>

VIII. CONCLUSIONES GENERALES

Cuando la violencia tiene como protagonistas a las niñas y los niños, indica el gran malestar que está viviendo una sociedad. El municipio de Huichapan tiene niñas y niños sufriendo esta terrible realidad. Convivir, hablar e interactuar con ellas/os en un ambiente distinto a su hogar y lejos de sus agresores, permite adentrarse en un mundo diferente, donde la única voz es la de la infancia; inquieta y alegre, pero otras veces, quieta y triste.

Trabajar con niñas y niños fue una experiencia extraordinaria pero a la vez triste, darse cuenta de los abusos y maltrato que viven algunas y algunos cada día fue doloroso, sin embargo, nos deja un aprendizaje y un compromiso enorme para seguir trabajando en esta problemática.

La escuela y sus docentes hoy son, para muchas niñas y niños, un refugio donde logran respirar paz y seguridad, donde pueden ser lo que son, niñas y niños.

En esta ocasión, la escuela fue el lugar ideal para aplicar los cuestionarios y obtener conclusiones importantísimas como las siguientes:

1.- Contrario a las estadísticas mundiales, en el municipio de Huichapan, Hidalgo, la equidad en el acceso a la educación entre niñas y niños cada vez es algo más real. En el presente estudio se constató que existe una ligera mayoría en la población femenina entre el alumnado de las escuelas primarias de la región, lo que significa un gran avance en la educación de las niñas.

2. La mayoría de las familias están constituidas de forma nuclear, sin embargo, la migración es un fenómeno que viven algunas familias

huichapenses, y que afecta su dinámica emocional, dejando a éstas encabezadas por una sola figura adulta, que en su mayoría es la materna, debido a que obliga a los padres, en su mayoría, y las madres, en su minoría, a que tengan que dejar sus hogares y con éstos a sus hijas e hijos para poder cubrir las necesidades de su familia. Si bien, las niñas y los niños no perciben esta situación como un problema, sí les afecta a nivel emocional por la carencia de la imagen materna y paterna que son insustituibles.

3. La violencia entre integrantes de la familia no es un problema que perciban las niñas y los niños, no porque no exista, sino porque esta se ha vuelto parte de la dinámica familiar y de la resolución de conflictos entre estos, independientemente de que no se muestren porcentajes alarmantes en estos aspectos. Los resultados relacionados a los malos tratos que reciben las niñas y los niños se elevan y estos evidencian las relaciones de poder que existen dentro de la familia, donde las y los más pequeños son en quienes repercuten estas acciones.

4. Si se parte de que “cero” es el número ideal cuando se habla de estadísticas de maltrato infantil, entonces un solo niño o niña maltratada se convierte en un problema, porque significa que hay violación a sus derechos. Huichapan es un municipio que a simple vista no da señales de una problemática de maltrato infantil, sin embargo, cuando se encuestaron a las niñas y los niños y se les preguntó si en casa les pegan, coreaban su respuesta, “sí”, algunos con mayor expresividad tienen la confianza de acercarse y decir, “quieres que te diga cómo me pegan”; la infancia no es escuchada, tienen tantas cosas que decir, necesidad de expresar lo que

sienten y lo que les sucede, que cuando no encuentran el espacio y a la persona correcta para hacerlo, los desenlaces suelen ser fatales, desde daños psico-emocionales graves que terminen en suicidio, hasta maltrato físico y abuso sexual que sufren por parte algunas veces de los adultos de su familia o cercanos a ella, que en la peor de las situaciones termina en la muerte del menor.

Definitivamente la escuela como institución y el personal docente como sujetos de acción tienen un papel clave y privilegiado para hacer frente a la problemática del maltrato infantil. Las y los docentes son las segundas personas que mayor contacto tienen con las niñas y los niños, ya que éstos pasan, incluso mayor tiempo en la escuela que en sus propios hogares, además de que las profesoras y profesores con la convivencia diaria son capaces de observar y detectar de inmediato algún cambio en la conducta de sus alumnas y alumnos, lo que les permite interactuar y ahondar para conocer aquello que le está provocando la alteración de su conducta y así poder actuar de forma inmediata y atender cualquier problemá que ésta y éstos esten pasando.

Los profesionales de la educación son idóneos para realizar trabajos de prevención, identificación y atención de las situaciones de desprotección a la niñez.

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron con este estudio, las y los docentes tienen una función fundamental para apoyar y ayudar a las niñas y niños que viven violencia en sus hogares. Hoy en día los infantes suelen hablar de sus problemas, externan sus inquietudes y tienen un poco más de conocimientos acerca de la violencia y de sus derechos. Sin embargo,

hace falta mucho trabajo por hacer, es por ello que en esta ocasión los centros escolares se constituyen como el espacio ideal para visibilizar esta problemática, donde se puede concientizar, no sólo al personal docente, sino, a los padres y a las madres, al personal administrativo e incluso a la sociedad misma, con la finalidad de mostrarles alternativas de educación y disciplina para sus hijos e hijas. Para ello es importante que tengan el apoyo de las instituciones de asistencia social, judicial, de salud, entre otras, para que se les capacite e incluso se impartan cursos multidisciplinarios a todos los actores que intervienen en el desarrollo de la niña y el niño.

Las repercusiones que tienen una niña o un niño maltratado son graves resultando en consecuencias fatales, como la muerte de muchas de ellas y ellos. Por eso es importante que se ponga especial atención en este sector de la población: la niñez. Se necesita de la integración de equipos multidisciplinarios de profesionales que estén al frente de las instituciones encargadas de brindar protección a las niñas y los niños, que cuenten con los recursos humanos, económicos y materiales necesarios, ya que actualmente en México, muchas de las instituciones de gobierno encargadas de estas tareas, no cuentan con lo indispensable para atender esta problemática. Así mismo, se necesita realizar cambios desde la Escuela Normal para Profesores, donde se incluyan clases de pedagogía, derechos humanos, derecho, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, instituciones judiciales y sociales de atención al infante; y a quienes ya fungen como docentes, que se les impartan cursos de capacitación acerca de estos temas, así como la elaboración de un manual que los dirija paso a paso, para actuar correcta y oportunamente en casos de esta índole.

Teniendo profesores y profesoras capacitadas, se tendrán niños seguros y empoderados, que conozcan sus derechos y sepan qué hacer en caso de que sean agredidos, que se les enseñe a no callar y comenzar una nueva cultura de denuncia.

Es necesario realizar un trabajo en conjunto, en el que participen además de los docentes, los padres de familia, sobre quienes principalmente recae la responsabilidad de orientar y velar por la integridad de las niñas y niños. Qué estos aprendan que el maltrato no es una forma de educar ni de disciplinar, y que por el contrario afectan al buen desarrollo de sus hijas e hijos.

Existe una deuda enorme con la niñez, porque cuando crecemos y nos convertimos en adultas y adultos, pareciera que se borra de nuestra memoria nuestra infancia, y quisiéramos que las niñas y los niños se comportaran como adultos, pero ellas y ellos no son adultos chiquitos, son niñas y niños, que se equivocan, que hacen travesuras, que exploran, que lloran, que expresan sus sentimientos y que sienten cuando algo les agrada o no, que son capaces de elegir y que tienen derechos como cualquier ser humano, porque eso son, seres humanos sujetos de derechos.

Hoy es una buena oportunidad para actuar a favor de los más vulnerables, las niñas y los niños, de retribuirles aunque sea un poco de lo mucho que merecen y de lo que se les ha privado durante siglos para ser felices. Sigmund Freud mencionaba que “La infancia es Destino”, con esto se refería a que los adultos se encuentran predestinados por las circunstancias que enmarcaron su infancia, lo que lo lleva a comportarse predeterminadamente en su vida adulta. No esperemos a castigar al adulto

para corregirlo, trabajemos con nuestra niñez para nunca tener que castigar al adulto.

IX. LITERATURA CITADA

- Aranda, N. (2014). *Maltrato Infantil: Introducción a la problemática del maltrato hacia los niños*. Recuperado el 20 de septiembre de 2014, de http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/053_ninez1/files/maltrato_infantil.pdf.
- Azola, E. (2007). *Violencia Intrafamiliar y Violencia Infantil. Cuadernos para la Educación en Derechos Humanos*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, D.F. Recuperado el 2 de octubre de 2013, de <http://catedradh.unesco.unam.mx/generoyequidad/documentos/biblioteca/violencia/13.pdf>.
- Bascuñán, S. L. (2009). *Maltrato Infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, pp.12.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Cabral, L. S. (2014). La curiosa historia del maltrato infantil. *Color abc*. Recuperado el 22 de octubre de 2014, de <http://www.abc.com.py/edicion-impresas/suplementos/cultural/la-curiosa-historia-del-maltrato-infantil-1292510.html>.
- Caffey, J. (1946). Multiple fractures in the long bones on children suffering from chronic subdural Hematoma. *American Journal of Roentgenology*, *AJR*, 56, 163-188.

Calderón, P. C. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. (U. d. Instituto de la paz y los Conflictos, Ed.) *Revista Paz y Conflictos*(2), 60-81.

Cantón, D. J. y Cortés, A. M. (1998). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. España: Siglo XXI. 406 p.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (Febrero de 2005). *Violencia y ultrato a menores en México*. Recuperado el 18 Julio de 2014, de http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Informes/CESOP_INFORME_VIOLENCIA_MEXICO_2005.pdf

COESPO. (2010). *Consejo Estatal de Población de Hidalgo*. Recuperado el 11 de junio de 2014, de <http://poblacion.hidalgo.gob.mx/swf/mapas/huichapan.swf>

CONAPO. (2010). *Consejo Nacional de Población*. Recuperado el 15 de junio de 2014, de www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf.

Contreras, M. D. (1999). *Universidad Nacional Autónoma de México*. Recuperado el 11 de septiembre de 2014, de Instituto de Investigaciones Jurídicas, Boletín Mexicano de Derecho Comparado: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/DerechoComparado/numero/96/art/art7.htm>.

_____ (2001). *Biblioteca Jurídica Virtual*. (U. N. México, Ed.) Recuperado el 23 de Noviembre de 2013, de Revista Jurídica, Boletín Mexicano de Derecho Comparado: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/113/art/art9.htm>.

Corsi, J. (1999). Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. En J. Corsi, *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós. pp. 15-63.

Consejería de Trabajo y Política Social (2007). *Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo. Manual para el profesional*. Región de Murcia. Recuperado el 11 de enero de 2014, de http://www.carm.es/ctra/cendoc/documentos/2007_maltratoeducacion.pdf. Pp. 7, 9.

Convención de Beijing. (2000). *Mujer: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI*. Nueva York.

Enesco, I. (2009). Recuperado el 1 de noviembre de 2014, de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/Tema1_1_HISTORIA_INFANCIA.pdf

Fontana, V. J. (1979). *En defensa del niño maltratado*. México D.F.: Editorial Pax. 336p.

FUPAVI. (2011). *Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2013, de <http://www.fundacionenpantalla.org/index.php/estad/estadisticas-nacionales>.

FUPAVI y Sotelo M.T.. (2014). *Fundación en Pantalla contra la Violencia Infantil*, FUPAVI. Recuperado el 5 de agosto de 2014, de <http://www.fundacionenpantalla.org/index.php/estad/estadisticas-nacionales#>.

Galeano, E. (1997). *Patas arriba. La escuela del mundo alrevés*. México: Siglo XXI. pp.14.

Gobierno de Navarra. *La protección infantil: el papel de la escuela*. Recuperado el 22 de octubre de 2014, de <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/7CDFC772-5F82-4F5E-8879-C69C9B550676/92040/DesproteccionEscuela1.pdf>.

Gobierno Municipal de Huichapan. Recuperado el 17 de Septiembre de 2013, de <http://huichapanhgo.ayuntamientodigital.gob.mx/web/>.

Humanium. (2014). *Humanium: Ayuda a los niños*. Recuperado el 20 de marzo de 2014, de <http://www.humanium.org/es/historia/>.

INEGI. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 15 de agosto de 2013, de <http://www.inegi.org.mx>.

INEGI. (2013). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el septiembre de 2014, de

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/ni%C3%B1o13.pdf>.

INMUJERES. (2007). *Instituto Nacional de las Mujeres*. Recuperado el agosto de 2014, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado el 17 de marzo de 2013, de <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/14/572/>.

Kempe C. H., Silverman, F. N., Steele, B. F., Droegemueller, W., y Silver, H. K. (1962). The battered-child syndrome. *Journal of the American Medical*, 181(17), 17-24.

Kempe, C. S. (1962). The battered-child syndrome. *Journal of the American Medical*, 181(17), 17-24, 105-112.

Kempe, H. (1971). Paediatric implications of the battered baby syndrome. *Journal of the American Medical*, 46, 28-37.

Kempe, RS. y Kempe HC. (1985). *Niños Maltratados* (5 ed.). Madrid: Morata. 293 p.

Lamas, M. (2002). *La antropología feminista y la categoría género, en Cuerpo, Diferencia Sexual y Género*. México: Taurus.

Larrain, S. E. (1999). *Violencia Familiar: Una aproximación multidisciplinaria*. Programa de Seguridad Ciudadana, Montevideo. 222p.

Loredo, A. (1994). *Maltrato al menor*. México, D.F.: Interamericana McGraw-Hill. 162 p.

- Maher, P. (1990), “Respuestas de la escuela ante casos de maltrato infantil: el papel reactivo”, en Peter Maher (coord.), *El abuso contra los niños. La perspectiva de los educadores*, Zulia Marcela Fuentes Ortega (trad.), México, CNCA/Grijalbo (Los noventa, 43), pp. 257-281.
- Manterola, M. (1992). *La prevención del maltrato a los menores en México. Memorias del 2do. Simposio Interdisciplinario e Internacional*. México, D.F.: Federación Iberoamericana contra el maltrato infantil: I:173-184.
- Millán, S., García, J. A., Hurtado, M., Morilla y Sepulveda, V. (2006). *Victimología Infantil*. Recuperado el 30 de julio de 2014 de http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/01.pdf?origin=publication_detail.
- Miranda, S. y Benavides JD. (2007). Actitud crítica hacia el castigo físico en Niños Víctimas de Maltrato Infantil. *Revista Mexicana de Psicología*, 6(2), 309-318. Recuperado el 23 de julio de 2014 de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v6n2/v6n2a10>.
- Nelson (1984) en Garabino, J. e. (2001). *Por qué las familias abusan de sus hijos*. Barcelona, España: Granica Ediciones S.A. 352 p.
- Newell, P. (1999). (F. P. Innocenti Digest Vol. 2, Ed.) Recuperado el 20 de octubre de 2013, de *Jurídicas UNAM*: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/53/pr/pr17.pdf>.

OMS. (2014). *Organización Mundial de la Salud. Nota descriptiva sobre Maltrato Infantil*. Recuperado el agosto de 2014, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>.

ONU Mujeres. (2004). *Principios para el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado el agosto de 2014, de http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/partnerships/businesses%20and%20foundations/women-s-empowerment-principles_2011_es%20pdf.pdf.

ONU-CEPAL-UNICEF. (Julio de 2009). *Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio*. (U. CEPAL, Ed.) Recuperado el 3 de marzo de 2014 de [http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(2\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(2).pdf).

Perea-Martínez, A., Loredó, A. A., Trejo, J. H., Baez, V. M., Martín, V. M., Monroy, A. V. y Venteño, A. J. et al. (2001). El maltrato al menor: propuesta de una definición integral. *Bol Med Hosp Infant Mex*, 58(4), 251-258.

Perell, C. F. (2006). El origen de los poderes de "Paterfamilias" I: "El Paterfamilias" y la "Patria Postestad". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*(XXVIII).

Pérez de Albéniz, A. I, Lucas, B. M. y Pascual M. S. (2011). El papel del maestro y la escuela en la protección infantil. Detección de casos y notificación en los servicios de protección infantil en la Rioja. Contextos educativos: Revista de educación. Número 14, págs.. 85-

100. Recuperado el 9 de septiembre de 2014 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3763646>.

Puerta, M. C. y Colinas, I. F. (2014). Detección y prevención del maltrato infantil desde el centro educativo. Defensor del menor en la Comunidad de Madrid. Recuperado el 15 de enero de 2014, de http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/supe/convivencia/materiales/guia_protocolo_maltrato.pdf.

Rubio, CP. (2007). *Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo. Manual para el profesional*. (M. y. Región de Murcia. Consejería de Trabajo y Política Social. Secretaría Autonómica de Acción Social, Ed.) Recuperado el 11 de enero de 2014, de http://www.carm.es/ctra/cendoc/documentos/2007_maltratoeducacion.pdf.

Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). México: McGraw-Hill.

Santana, R. T., Sánchez, R. A. y Herrera, E. B. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*, 40(1), 58-65. Recuperado el 27 de enero de 2014, de <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v40n1/Y0400109.pdf>.

Save The Children. (2006). *Estado Mundial de las Madres 2005*. Recuperado el agosto de 2014, de http://www.savethechildren.org/atf/cf/%7B9def2ebe-10ae-432c-9bd0-df91d2eba74a%7D/Estado_Mund_al_de_las_mas_res_2005.pdf.

SEP. (2012-2013). *Sistema Nacional de Información de Escuelas*. Recuperado el 1 de Abril de 2014, de <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>.

SNDIF. (2011). *Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia*. Recuperado el 2014 de agosto, de http://procuraduria.dif.gob.mx/micrositio_pdmf/wp-content/uploads/2011/11/Concentrado-PREMAN-20101.pdf.

SSP Gobierno Federal. (2010). *Maltrato y Abuso Infantil en México: Factor de Riesgo en la Comisión de Delitos*. Secretaría de Seguridad pública, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, México.

Suárez, J. G. y Márquez A. B. (2009). El maltrato infantil en la practica docente: estudio de caso. *Psicogente*, 12(21), 158-181.

UNICEF. Recuperado el 23 de mayo de 2013, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_Convencion_Derechos_es_final.pdf.

UNICEF.(2001). *ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL AFIRMANDO LOS DERECHOS DEL NIÑO*. Recuperado el Septiembre de 2014, de http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_beyond_sp.pdf.

UNICEF. (2005). *Estado Mundial de la Infancia 2006, Excluidos e Invisibles*. Obtenido de http://www.unicef.org/spanish/sowc06/pdfs/sowc06_fullreport_sp.pdf.

UNICEF. (2010). *UNICEF Centro de prensa*. Recuperado el 24 de marzo de 2014, de http://www.unicef.org/spanish/media/media_45451.html.

UNICEF. (2013a). *UNICEF*. Recuperado el 12 de septiembre de 2014, de <http://www.unicef.es/infancia/educacion-para-todos-los-ninos>.

UNICEF. (2013b). *United Nations International Children's Emergency Fund, UNICEF*. Recuperado el 20 de junio de 2013, de <http://www.unicef.org/spanish/crc/>.

UNICEF México. (2014). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6932.htm.

Páginas Web

http://www.hidalgo.gob.mx/estado/ubicacion_estado.html

<http://www.ieehidalgo.org.mx/municipios.pdf>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/13/13029.pdf>.

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/hallan-cuerpo-de-menor-calcinado-en-contenedor-de-basura-1398886437>

X. ANEXOS

Cuestionario 1. Aplicado a estudiantes de nivel primaria, de 1° a 6°, Municipio de Huichapan, Hidalgo.



Colegio de Postgraduados
Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campus Montecillo



Estudios del
Desarrollo Rural

No. Cuestionario.
aplicación de la encuesta.

Fecha de

El presente instrumento es parte de un estudio que se está realizando en tu comunidad, con la finalidad de conocer con qué personas te relacionas, cómo es tu relación con ellas y cómo es el trato de ellas hacia ti.

Es importante que contestes todas las preguntas con cuidado y honestidad. Las respuestas y tus datos personales serán confidenciales y de uso exclusivo académico.

INSTRUCCIONES

Contesta cada pregunta con la respuesta que para ti sea la mejor. Para responder encierra en un círculo el número de la respuesta que hayas elegido, la última pregunta está abierta a tu opinión; recuerda no dejes ninguna pregunta sin contestar.

Si no entiendes una pregunta, levanta la mano y el /la encuestador/a te ayudará a resolver tus dudas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Alumno/a: _____ Grado: _____

Comunidad: _____ Escuela: _____

Nombre del encuestador/a: _____

PARTE 1. TÚ Y TU FAMILIA.

1.1. ¿Eres?

| | |
|------|---|
| Niña | 1 |
| Niño | 2 |

Y1

1.2. ¿Cuántos años tienes?

X1

1.3. ¿Con quiénes vives en tu casa?

| | Sí | No |
|------------|----|----|
| Mamá | 1 | 2 |
| Papá | 1 | 2 |
| Hermanos/a | 1 | 2 |

Y2

Y3

Y4

| | | | |
|---------------------------|---|---|----|
| Abuelos/a | 1 | 2 | Y5 |
| Tío/a | 1 | 2 | Y6 |
| Otro (especifica)_____ | | | |
| — | 1 | 2 | Y7 |

1.4. ¿Quién es la persona que cuida de ti la mayor parte del tiempo, cuando estás en casa?

| | | | |
|---------------------------|---|--|----|
| Mamá | 1 | | Y8 |
| Papá | 2 | | |
| Hermanos/a | 3 | | |
| Abuelos/a | 4 | | |
| Tío/a | 5 | | |
| Otro (especifica)_____ | | | |
| — | 6 | | |
| Nadie | 7 | | |

1.5. ¿La mayor parte del tiempo, me siento?

| | | | |
|--------------|---|--|----|
| Feliz | 1 | | Y9 |
| Triste | 2 | | |
| Enojado/a | 3 | | |
| Maltratado/a | 4 | | |

1.6. ¿La mayor parte del tiempo, estoy?

| | Sí | No | |
|--------------|----|----|-----|
| Sucio | 1 | 2 | Y10 |
| Con piojos | 1 | 2 | Y11 |
| Con hambre | 1 | 2 | Y12 |
| Con sueño | 1 | 2 | Y13 |
| Cansado/a | 1 | 2 | Y14 |
| Maltratado/a | 1 | 2 | Y15 |
| Bien | 1 | 2 | Y16 |

1.7. ¿Todas las familias tienen problemas, en tu casa en este momento hay algún problema como los siguientes?

| | Sí | No | |
|--|----|----|--------------------------------|
| Peleas entre papá y mamá | 1 | 2 | Y17 |
| Peleas de papá o mamá con los hijos | 1 | 2 | Y18 |
| Enfermedad de alguien de la familia | 1 | 2 | (especifica quién)_____ Y19 |
| No tiene trabajo alguien de la familia | 1 | 2 | (especifica quién)_____ Y20 |
| Papá no vive en casa | 1 | 2 | Y21 |
| Mamá no vive en casa | 1 | 2 | Y22 |
| Papá y/o mamá no conviven contigo | 1 | 2 | Y23 |
| Hay alcoholismo en la familia | 1 | 2 | (especifica quién)_____ Y24 |
| No hay dinero en la familia | 1 | 2 | Y25 |
| Otro (especifica)_____ | 1 | 2 | Y26 |
| Ninguno | 1 | 2 | Y27 |

1.8. ¿Cuándo te portas mal en casa, quién te reprende y cómo lo hace?

(coloca una "X" en el cuadro que corresponda al tipo de castigo y quién lo aplica, elige una respuesta por cada opción)

| | (1) Papá | (2) Mamá | (3) Abuelo/ a | (4) Hermano /a | (5) Tío/a | |
|---------------------|-------------|-------------|---------------------|----------------------|--------------|-----|
| Me regañan | | | | | | Y28 |
| Me gritan | | | | | | Y29 |
| Me pegan | | | | | | Y30 |
| Me encierran | | | | | | Y31 |
| No veo televisión | | | | | | Y32 |
| Me pellizcan | | | | | | Y33 |
| No salgo a jugar | | | | | | Y34 |
| Me dan coscorriones | | | | | | Y35 |
| Platican conmigo | | | | | | Y36 |
| No me dicen nada | | | | | | Y37 |
| Otro (especifica) | | | | | | Y38 |

1.10. ¿En tu casa, toman en cuenta tu opinión en las decisiones familiares?

Y39

| | |
|----|---|
| Sí | 1 |
| No | 2 |

1.11. Cuando tu familia tiene un problema, ¿cómo lo resuelven?

| | Sí | No | |
|---------------------------|----|----|-----|
| Platicando | 1 | 2 | Y40 |
| Gritan | 1 | 2 | Y41 |
| Se golpean | 1 | 2 | Y42 |
| Me culpan | 1 | 2 | Y43 |
| Piden ayuda a alguien más | 1 | 2 | Y44 |
| No hacen nada | 1 | 2 | Y45 |

1.12. Tu cuerpo es importante y privado, sólo tú tienes derecho a tocarlo, en ocasiones el médico lo puede tocar para revisarte cuando estás enfermo con la presencia de tu mamá o papá, en otras ocasiones tu mamá o papá también pueden tocar tu cuerpo para revisarlo cuando te caes o te duele algo, pero si no te duele nada y no estás enfermo, nadie tiene derecho a tocarte si tú no quieres, ¿Alguna vez alguien ha tocado tu cuerpo sin que tú quieras y que no te agradara?

Y46

| | |
|----|---|
| Sí | 1 |
| No | 2 |

1.13. ¿Conoces tus derechos? (si respondiste "no", pasa a la pregunta 1.15)

Y47

| | |
|----|---|
| Sí | 1 |
| No | 2 |

1.14 ¿Son tus derechos . . . ?

| | Sí | No | |
|----------------------------------|----|----|-----|
| Que no me discriminen | 1 | 2 | Y48 |
| Que me cuiden y protejan | 1 | 2 | Y49 |
| A tener un nombre y nacionalidad | 1 | 2 | Y50 |
| Gozar de buena salud | 1 | 2 | Y51 |

| | | | |
|-------------------------------|---|---|-----|
| Ir a la escuela | 1 | 2 | Y52 |
| Tener una familia | 1 | 2 | Y53 |
| Tener una casa y alimentos | 1 | 2 | Y54 |
| A Jugar y que me quieran | 1 | 2 | Y55 |
| Que me escuchen y me respeten | 1 | 2 | Y56 |
| Que no me maltraten | 1 | 2 | Y57 |

1.15. ¿Conoces tus obligaciones? (si respondiste "no", pasa a la pregunta 1.17) Y58

| | |
|----|---|
| Sí | 1 |
| No | 2 |

1.16. ¿Son tus obligaciones . . . ?

| | Sí | No | |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----|
| Ir a la escuela y estudiar | 1 | 2 | Y59 |
| Ayudar en las tareas de la casa | 1 | 2 | Y60 |
| Respetar a las personas | 1 | 2 | Y61 |
| Portarme bien | 1 | 2 | Y62 |
| A trabajar | 1 | 2 | Y63 |
| Decir la verdad | 1 | 2 | Y64 |

1.17. ¿En tu casa, te hablan acerca de la violencia? (Respondiste "No", pasa a la parte 2) Y65

| | |
|----|---|
| Sí | 1 |
| No | 2 |

1.18. ¿Qué es lo que te han dicho en tu casa acerca de la violencia?

| | Sí | No | |
|--|-----------|-----------|-----|
| Que es mala | 1 | 2 | Y66 |
| Que es buena | 1 | 2 | Y67 |
| Que provoca muchos problemas | 1 | 2 | Y68 |
| Que no debo agredir a otros compañeros | 1 | 2 | Y69 |
| Que si me pegan, yo también debo pegar | 1 | 2 | Y70 |
| Que debo respetar | 1 | 2 | Y71 |
| Otro (especifica)_____ | 1 | 2 | Y72 |

PARTE 2. TÚ Y TU ESCUELA

2.1. ¿Cómo te llevas con tus compañeros de clase? Y73

| | |
|-----------------|---|
| Muy bien | 1 |
| Bien | 2 |
| Ni bien, ni mal | 3 |
| Mal | 4 |
| Muy mal | 5 |

2.2. ¿Tienes amigos/as en la escuela? (Si contestaste "Sí" pasa a la pregunta 2.4) Y74

| | |
|----|---|
| Sí | 1 |
|----|---|

No 2

2.3. ¿Por qué no tienes amigos?

| | Sí | No | |
|---|-----------|-----------|-----|
| Porque no me gusta cómo me tratan mis compañeros/as | 1 | 2 | Y75 |
| Porque no me caen bien mis compañeros/as | 1 | 2 | Y76 |
| Porque en mi casa no me dejan tener amigos/as | 1 | 2 | Y77 |
| Otro (especifica) | 1 | 2 | Y78 |

2.4. ¿Tus compañeros de clase o de la escuela, alguna vez te han?

| | Sí | No | |
|-------------------|-----------|-----------|-----|
| Pegado | 1 | 2 | Y79 |
| Gritado | 1 | 2 | Y80 |
| Insultado | 1 | 2 | Y81 |
| Jalado el cabello | 1 | 2 | Y82 |
| Ridiculizado | 1 | 2 | Y83 |

2.5. ¿Cómo es la relación con tu maestro/a?

| | | | |
|-------------------|---|--|-----|
| Muy buena | 1 | | Y84 |
| Buena | 2 | | |
| Ni buena, ni mala | 3 | | |
| Mala | 4 | | |
| Muy mala | 5 | | |

2.6. ¿Confías en tu maestro/a para platicarle tus problemas? (Si contestaste “Sí” pasa a la pregunta 2.8)

| | | | |
|----|---|--|-----|
| Sí | 1 | | Y85 |
| No | 2 | | |

2.7. ¿Por qué no confías en tu maestro?

| | Sí | No | |
|------------------------|-----------|-----------|-----|
| Me regaña | 1 | 2 | Y86 |
| Me pega | 1 | 2 | Y87 |
| Me grita | 1 | 2 | Y88 |
| No me hace caso | 1 | 2 | Y89 |
| Otro (especifica)_____ | 1 | 2 | Y90 |

2.8. ¿Cuándo se pelean dos compañeros/as, qué hace el maestro/a?

| | Sí | No | |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----|
| Para la pelea | 1 | 2 | Y91 |
| Les llama la atención | 1 | 2 | Y92 |
| Manda a llamar a su mamá y papá | 1 | 2 | Y93 |
| Los lleva a la dirección | 1 | 2 | Y94 |
| Les pone un castigo | 1 | 2 | Y95 |
| Los expulsan | 1 | 2 | Y96 |

| | | | |
|-----------------------|---|---|-----|
| Platica con ellos | 1 | 2 | Y97 |
| No dice, ni hace nada | 1 | 2 | Y98 |

2.9. ¿Tú que piensas acerca de la violencia hacia las niñas y los niños? Y99

COMENTARIOS DEL INFORMANTE

AGRADECEMOS TU COLABORACIÓN.

**“Educad al niño y no será necesario castigar al hombre”
Pitágoras**

OBSERVACIONES

Cuestionario 2. Aplicado a docentes de nivel primaria, de 1° a 6°, Municipio de Huichapan, Hidalgo.



Colegio de Postgraduados
Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campus Montecillo



Estudios del
Desarrollo Rural

No. Cuestionario.
de la encuesta.

Fecha de aplicación

El presente instrumento es parte de un estudio que se está realizando en el municipio de Huichapan, con la finalidad de saber qué conocimientos tienen los/las docentes acerca del Maltrato Infantil y la importancia de la intervención de las y los profesores en la prevención, detección y denuncia o canalización oportuna y correcta de los casos de maltrato en niñas y niños desde el ámbito escolar.

Es importante que conteste todas las preguntas con cuidado y honestidad. Las respuestas y sus datos personales serán confidenciales y de uso exclusivo académico.

INSTRUCCIONES

Conteste cada pregunta con la respuesta que para usted sea la mejor. Para responder encierre en un círculo el número o letra de la respuesta que haya elegido y escriba la respuesta a las preguntas abiertas; recuerde, no deje ninguna pregunta sin contestar.

Si no entiende una pregunta, consulte al encuestador/a para resolver sus dudas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del profesor/a: _____ Grado: _____

Comunidad: _____ Escuela: _____

Nombre del encuestador/a: _____

PARTE 1. VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS Y NIÑOS.

1.1. ¿Sabe qué es la Violencia Intrafamiliar? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.4) Y1

- 1 Sí
- 2 No

1.2. ¿Qué es la Violencia Intrafamiliar para usted, de acuerdo a las siguientes opciones? Y2

- 1 Es el abuso físico, psico-emocional o sexual – supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce del padre a la madre, es decir, del más fuerte hacia el más débil.
- 2 Es el abuso físico, psico-emocional o sexual – supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce a todos los miembros de la familia desde los más fuertes hacia los más débiles.
- 3 Es el abuso físico, psico-emocional o sexual – supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce del padre hacia las/los hijos, es decir, del más fuerte hacia el más débil.

- 1.3. ¿Cómo adquirió el conocimiento acerca de la violencia intrafamiliar?** Y3
- 1 En un curso impartido por la escuela donde labora
 - 2 En libro
 - 3 En una revista
 - 4 En los medios electrónicos
 - 5 Otro (especifique)_____
- 1.4. ¿Sabe cuáles son las formas de violencia Intrafamiliar?** (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.6) Y4
- 1 Sí
 - 2 No
- 1.5. ¿Las Formas de violencia intrafamiliar son?** Y5
- 1 Maltrato infantil, Violencia conyugal y maltrato a ancianos.
 - 2 Abuso físico, Abuso emocional y Abuso sexual.
 - 3 Maltrato Físico, maltrato psicológico y Abuso sexual.
- 1.6. ¿Sabe cuáles son las características del agresor dentro de la familia?** (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.8) Y6
- 1 Sí
 - 2 No
 - 3 Algunas
- 1.7. ¿Cuáles cree usted, que sean las principales características de un agresor/a dentro de la familia.** Y7
- 1 Que Proviene de hogar violento, utiliza alcohol y/o drogas, suele ser inmaduro.
 - 2 Que padece trastornos psicológicos, dependencia afectiva e inseguridad.
 - 3 Que es impaciente, impulsivo y emocionalmente inestable.
- 1.8. ¿Sabe usted, qué es el Maltrato Infantil?** (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.11) Y8
- 1 Sí
 - 2 No
- 1.9. ¿Cuál es el concepto de Maltrato Infantil de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud?** Y9
- 1 Son los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño o la niña, o poner en peligro su supervivencia.
 - 2 Son los niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales.
 - 3 Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aun sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor.
- 1.10. ¿Cómo adquirió el conocimiento acerca del maltrato infantil?** Y10
- 1 En un curso impartido por la escuela donde labora
 - 2 En libro
 - 3 En una revista
 - 4 En los medios electrónicos
 - 5 Otro (especifique)_____
- 1.11. ¿Sabe usted, cuáles son los tipos de Maltrato Infantil?** (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.13) Y11

- 1 Sí
- 2 No

1.12. ¿Son los principales tipos de Maltrato Infantil? Y12

- 1 Físico, psicológico y sexual
- 2 Por negligencia, abandono y económico
- 3 Físico, verbal y emocional

1.13. ¿Conoce las características de los tipos de maltrato infantil? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.18) Y13

- 1 Sí
- 2 No
- 3 Algunos

1.14. ¿Son algunas características del Maltrato Físico? Y14

- 1 Huellas del objeto agresor, Quemaduras y Fracturas.
Alteraciones en genitales, Dificultades para sentarse,
Sangrado.
- 2 Alteraciones en el comportamiento, Retraso psicomotor,
Desvalorización.
- 3

1.15. ¿Son algunas características del Maltrato Psicológico y emocional? Y15

- 1 Huellas del objeto agresor, Quemaduras y Fracturas.
Alteraciones en genitales, Dificultades para sentarse,
Sangrado.
- 2 Alteraciones en el comportamiento, Retraso psicomotor,
Desvalorización.
- 3

1.16. ¿Son algunas características del Abuso Sexual? Y16

- 1 Huellas del objeto agresor, Quemaduras y Fracturas.
Alteraciones en genitales, Dificultades para sentarse,
Sangrado.
- 2 Alteraciones en el comportamiento, Retraso psicomotor,
Desvalorización.
- 3

1.17. ¿Son algunas características por abandono o negligencia? Y17

- 1 Higiene deficiente, Desnutrición y Aspecto enfermizo.
- 2 Huellas del objeto agresor, Quemaduras y Fracturas.
Alteraciones en el comportamiento, Retraso psicomotor,
Desvalorización.
- 3

1.18. ¿Conoce los síntomas de los tipos de maltrato infantil? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.23) Y18

- 1 Sí
- 2 No
- 3 Algunos

1.19. ¿Son síntomas del abuso sexual? Y19

- 1 Culpa, Lesiones Genitales y Temor al contacto físico.
- 2 Depresión, Retraimiento y Autoevaluación.
Actitudes agresivas, Hiperactividad y Sentimientos de ser
malo.
- 3

1.20. ¿Son síntomas del maltrato psicológico y emocional? Y20

- 1 Culpa, Lesiones Genitales y Temor al contacto físico.
- 2 Depresión, Retraimiento y Autoevaluación.
- 3 Actitudes agresivas, Hiperactividad y Sentimientos de ser malo.

1.21. ¿Son síntomas del maltrato físico?

Y21

- 1 Culpa, Lesiones Genitales y Temor al contacto físico.
- 2 Depresión, Retraimiento y Autoevaluación.
- 3 Actitudes agresivas, Hiperactividad y Sentimientos de ser malo.

1.22. ¿Son síntomas del maltrato por abandono o negligencia?

Y22

- 1 Asistencia irregular a la escuela, Bajo Rendimiento escolar, Indiferencia.
- 2 Depresión, Retraimiento y Autoevaluación.
- 3 Actitudes agresivas, Hiperactividad y Sentimientos de ser malo.

1.23. ¿Sabe qué es el Bullying o Acoso Escolar? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.26)

Y23

- 1 Sí
- 2 No

1.24. ¿El bullying o acoso escolar es?

Y24

- 1 Son todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas que ocurren sin una razón clara, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros maestros.
- 2 Son todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas que ocurren sin una razón clara, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros estudiantes.
- 3 Son todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas que ocurren sin una razón clara, adoptadas por uno o más estudiantes en contra otra personas de la escuela.

1.25. ¿Cómo adquirió el conocimiento acerca del bullying?

Y25

- 1 En un curso impartido por la escuela donde labora
- 2 En libro
- 3 En una revista
- 4 En los medios electrónicos
- 5 Otro (especifique)_____

1.26. ¿Sabe cuáles son los tipos de bullying o acoso escolar? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 1.28)

Y26

- 1 Sí
- 2 No
- 3 Algunos

1.27. ¿Los tipos de bullying o acoso escolar son?

Y27

- 1 Psicológico, Físico, Insultos, Golpes, Sexual y Cibernético.
- 2 Sexual, Inclusión Social, Verbal, Psicológico, Físico y Cibernético.
- 3 Físico, Psicológico Sexual, Ley del Hielo y Cibernético.

1.28. ¿Sabe cuáles son las consecuencias del bullying o acoso escolar en las víctimas? (Si su respuesta es “no” pase a la parte 2)

Y28

- 1 Sí

2 No

1.29. ¿Son las principales consecuencias del bullying o acoso escolar en las víctimas?

Y29

- 1 Baja autoestima, trastornos emocionales, ansiedad.
- 2 Depresión, Pensamientos suicidas y pérdida de interés por la escuela.
- 3 Pérdida de interés por la escuela, depresión y baja autoestima.

PARTE 2. LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

2.1. ¿Sabe que son los Derechos del Niño? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 2.5)

Y30

- 1 Sí
- 2 No

2.2. ¿Los Derechos del Niño son?

Y31

- 1 Leyes que buscan proteger a las niñas, niños y adolescentes como los seres humanos, adaptados a la fragilidad, la especificidad y necesidades propias de su edad.
Es el Tratado que buscan proteger a las niñas, niños y adolescentes como los seres humanos, adaptados a la fragilidad, la especificidad y necesidades propias de su edad.
- 2 Son los Derechos humanos que buscan proteger a las niñas, niños y adolescentes como los seres humanos, adaptados a la fragilidad, la especificidad y necesidades propias de su edad.
- 3

2.3. ¿Son derechos de las niñas y los niños?

Y32

- 1 Derecho a vivir sin violencia, Derecho a opinar, Derecho a trabajar, Derecho a una educación.
- 2 Derecho a vivir sin violencia, Derecho a opinar, Derecho a jugar, Derecho a una educación.
- 3 Derecho a vivir sin violencia, Derecho a trabajar, Derecho a jugar, Derecho a una educación.

2.4. ¿Cómo adquirió el conocimiento acerca de los derechos del niño?

Y33

- 1 En un curso impartido por la escuela donde labora
- 2 En libro
- 3 En una revista
- 4 En los medios electrónicos
- 5 Otro (especifique)_____

2.5. ¿Sabe cuáles son las Ley que consagran los Derechos de las niñas y los niños? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 2.7)

Y34

- 1 Sí
- 2 No

2.6. ¿Son leyes que consagran los Derechos de las niñas y los niños aplicables al Municipio de Huichapan?.

Y35

- 1 Código Penal para el Estado de Hidalgo.
Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Hidalgo.
- 2 Ley para la atención y sanción de la violencia familiar para el Estado de México.
Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Hidalgo.
- 3 Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el

Estado de Hidalgo.

2.7. ¿Sabe cuáles son las Instancias Sociales encargadas de la protección de los derechos de las niñas y los niños en el municipio de Huichapan? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 2.9)

- 1 Sí
- 2 No

Y36

2.8. ¿Las Instancias de Asistencia Social Públicas encargadas de la protección de los derechos de las niñas y los niños en el municipio de Huichapan son?

- 1 Ministerio Público y Juzgado Familiar.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y juzgado Familiar
- 2
- 3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Y37

2.9. ¿Sabe cuáles son las Instancias Judiciales encargadas de proteger los derechos de las niñas y los niños en el municipio de Huichapan? (Si su respuesta es “no” pase a la parte 3)

- 1 Sí
- 2 No

Y38

2.10. ¿Las Instancias Judiciales encargadas de proteger los derechos de las niñas y los niños en el municipio de Huichapan son?

- 1 Ministerio Público y Juzgado Familiar.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y juzgado Familiar
- 2
- 3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Y39

PARTE 3. CAPACIDAD PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA HACIA NIÑAS Y NIÑOS.

3.1. ¿La escuela en la que trabaja cuenta con un plan de estudios?

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo se

Y40

3.2. ¿Dentro del plan de estudios se incluye el abordaje del Tema de la Violencia Infantil en su aspecto familiar y escolar?

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo se

Y41

3.3. ¿La escuela en la que trabaja cuenta con un programa, protocolo o manual donde explique el procedimiento a seguir, por parte del personal académico, para el abordaje de la prevención, detección y canalización de los casos de Maltrato Infantil y/o Bullying (Acoso Escolar) de los/las estudiantes? (Si su respuesta es “no” o “no lo sabe” pase a la pregunta 3.5)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo se

Y42

3.4. ¿Cómo se llama el Programa, Protocolo o Manual?

X1

| | | |
|---|--|-----|
| 3.5. ¿La escuela en la que trabaja, le imparte cursos o talleres para capacitarlo/a, sobre cómo atender la violencia familiar y escolar que llegan a padecer las/os estudiantes? (Si su respuesta es “no” o “no lo sabe” pase a la pregunta 3.9) | | Y43 |
| 1 | Sí | |
| 2 | No | |
| 3 | No lo se | |
| 3.6. ¿Cuál es el nombre del curso o taller? | | X2 |
| 3.7. ¿Cuántos cursos o talleres de este tipo imparte la escuela, al año? | | Y44 |
| 1 | 1-2 | |
| 2 | 3-4 | |
| 3 | más de 5 | |
| 3.8. ¿Los cursos o talleres han servido para prevenir, detectar y/o evitar la violencia familiar y escolar en las/os estudiantes? | | Y45 |
| 1 | Sí | |
| 2 | No | |
| 3.9. ¿Con qué frecuencia, en un ciclo escolar, habla usted, sobre qué es y cómo prevenir la violencia familiar y escolar, con sus alumnos/as? | | Y46 |
| 1 | 1-5 veces | |
| 2 | 6-10 veces | |
| 3 | Más de 10 veces | |
| 4 | Ninguna | |
| 3.10. ¿Qué actividades y/o materiales emplea para difundir esa información? | | |
| 1 | Platicas | Y47 |
| 2 | Juegos | Y48 |
| 3 | Trípticos | Y49 |
| 4 | Talleres | Y50 |
| 5 | Videos | Y51 |
| 6 | Otro (especifique)_____ | Y52 |
| 7 | Ninguno | Y53 |
| 3.11. ¿En este momento, usted sería capaz de detectar los síntomas de un posible caso de maltrato infantil entre sus alumnos/as? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 3.13) | | Y54 |
| 1 | Sí | |
| 2 | No | |
| 3.12. ¿Cuál sería su primera acción para detectar el posible caso de maltrato infantil y/o bullying? | | Y55 |
| 1 | Observar el comportamiento de las/os alumnos | |
| 2 | Escuchar los problemas de las/os alumnos | |
| 3 | Platicar sobre violencia con las/os alumnos | |
| 4 | Preguntar sobre sus problemas a las/os alumnos | |
| 3.13. ¿En este momento, usted sería capaz de atender correctamente, un caso comprobado de maltrato infantil NO GRAVE? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 3.15) | | Y56 |
| 1 | Sí | |
| 2 | No | |

3.14. ¿Supongamos que en este momento detecta que un alumno de su clase ha sido víctima de maltrato por negligencia, presentando síntomas como llegar tarde a la escuela, faltar a la escuela, sin aseo personal, no hace tareas, tiene sueño y hambre todo el tiempo, cuál es la primera acción que realizaría?

Y57

- 1 Consultarlo con el equipo directivo de la escuela
- 2 Citar al padre y/o madre de niño o niña
- 3 Canalizar a la niña o niño a una instancia de asistencia social

3.15. ¿En este momento, usted sería capaz de atender correctamente, un caso comprobado de maltrato infantil GRAVE? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 3.17)

Y58

- 1 Sí
- 2 No

3.16. ¿Supongamos que en este momento detecta que una alumna de su clase ha sido víctima de abuso sexual, presentando síntomas como alteración en su comportamiento, miedo, dolor al sentarse, problemas para caminar y sangrado, cuál es el procedimiento que realizaría?

Y59

- 1 Notificar al equipo directivo de la escuela, trasladar al menor a una institución de salud y realizar la denuncia correspondiente.
- 2 Realizar la denuncia correspondiente, notificar al equipo directivo de la escuela y trasladar al menor a una institución de salud.
- 3 Trasladar al menor a una institución de salud, notificar al equipo directivo de la escuela y realizar la denuncia correspondiente.

3.17. ¿En este momento, usted sería capaz de atender correctamente, un caso comprobado de Bullying o acoso escolar? (Si su respuesta es “no” pase a la parte 4)

Y60

- 1 Sí
- 2 No

3.22. ¿Supongamos que en este momento encuentra a un grupo de niños golpeando a otro durante el recreo, cuáles son las acciones a seguir?

Y61

- 1 Comunicar al equipo directivo de la escuela, citar al padre y/o madre de los estudiantes involucrados.
- 2 Comunicar al equipo directivo de la escuela, canalizar a las/los alumnos a una instancia social para apoyo psicológico.
- 3 Citar al padre y/o madre de los estudiantes involucrados, comunicar al equipo directivo de la escuela.

PARTE 4. LA FIGURA DEL DOCENTE ANTE LA VIOLENCIA INFANTIL DESDE EL ENTORNO ESCOLAR.

4.1. ¿Le gusta su trabajo?

Y62

- 1 Sí
- 2 No

4.2. ¿Usted cree que su trabajo es importante para el buen desarrollo de las niñas y los niños?

Y63

- 1 Sí
- 2 No

4.3. ¿Qué cree usted que sus alumnos piensan de usted, que es?

Y64

- 1 Muy confiable
- 2 Confiable

- 3 Poco confiable
- 4 Nada confiable

4.4. ¿Cómo calificaría su trabajo de docente?

Y65

- 1 Excelente
- 2 Muy bueno
- 3 Bueno
- 4 Regular
- 5 Malo
- 6 Muy malo

4.5. Mencione los 3 compromisos, que considera usted, más importantes de su función como docente, hacia sus alumnos.

X3

4.6. ¿Qué grado de importancia, cree usted que tiene su función como docente, para PREVENIR adecuada y oportunamente, la violencia intrafamiliar y escolar en sus alumnos?

Y66

- 1 Muy importante
- 2 Importante
- 3 Poco importante
- 4 Sin importancia

4.7. ¿Qué grado de importancia, cree usted que tiene su función como docente, para DETECTAR adecuada y oportunamente, la violencia intrafamiliar y escolar en sus alumnos?

Y67

- 1 Muy importante
- 2 Importante
- 3 Poco importante
- 4 Sin importancia

4.8. ¿Qué grado de importancia, cree usted que tiene su función como docente, para CANALIZAR O DENUNCIAR adecuada y oportunamente, la violencia intrafamiliar y escolar en sus alumnos?

Y68

- 1 Muy importante
- 2 Importante
- 3 Poco importante
- 4 Sin importancia

4.9. ¿Durante el presente ciclo escolar ha habido algún caso de niñas y/o niños maltratados en su hogar y/o en la escuela, entre sus alumnos? (Si su respuesta es “no” pase a la pregunta 4.13)

Y69

- 1 Sí
- 2 No

4.10. ¿Cuántos casos?

Y70

- 1 1-5
- 2 6-10
- 3 Más de 10

4.11. ¿De qué tipo?

| | Sí | No | |
|-------------------------|-----------|-----------|-----|
| Físico | 1 | 2 | Y71 |
| Psicológico o emocional | 1 | 2 | Y72 |
| Abuso sexual | 1 | 2 | Y73 |

| | | | |
|-----------------|---|---|-----|
| Por Abandono | 1 | 2 | Y74 |
| Por negligencia | 1 | 2 | Y75 |
| Bullying | 1 | 2 | Y76 |

4.12. ¿Todos los casos fueron atendidos y solucionados? Y77

| | |
|---|---------|
| 1 | Sí |
| 2 | No |
| 3 | Algunos |

4.13. ¿Sabe que aparte de la responsabilidad ética y moral, usted, en su función como docente, tiene responsabilidad jurídica para dar atención adecuada y oportuna a los casos de violencia infantil de lo que tenga conocimiento? (Si su respuesta es “no”, pase a la pregunta 4.15) Y78

| | |
|---|----|
| 1 | Sí |
| 2 | No |

4.14. ¿Por qué lo sabe? Y79

| | |
|---|--|
| 1 | Lo mencionaron en un curso impartido por la escuela donde labora |
| 2 | Lo leyó en un libro |
| 3 | Lo leyó en una revista |
| 4 | Lo leyó en los medios electrónicos |
| 5 | Lo leyó en la legislación |
| 6 | Otro (especifique)_____ |

4.15. ¿En su opinión, cuáles cree que son las causas por las que una niña o un niño es maltratado en su hogar?

| | Sí | No | |
|--|----|----|-----|
| Padre/madre maltratados en su infancia | 1 | 2 | Y80 |
| Problemas de alcoholismo y/o drogadicción en el hogar | 1 | 2 | Y81 |
| Problemas de pobreza y desempleo en el hogar | 1 | 2 | Y82 |
| Problemas físicos, mentales o de desarrollo de algún miembro de la familia. | 1 | 2 | Y83 |
| Ruptura de la familia nuclear (separación, divorcio, etc) | 1 | 2 | Y84 |
| Inmadurez del padre y madre para la crianza de las/los hijos. | 1 | 2 | Y85 |
| Políticas y programas insuficientes de prevención del maltrato. | 1 | 2 | Y86 |
| Políticas que generan malas condiciones de vida o inestabilidad o desigualdades socioeconómicas. | 1 | 2 | Y87 |

4.16. ¿En su opinión, cuáles cree que son las consecuencias del maltrato en una niña o un niño?

| | Sí | No | |
|---|----|----|-----|
| Depresión | 1 | 2 | Y88 |
| Consumo de tabaco, alcohol y/o drogas | 1 | 2 | Y89 |
| Obesidad | 1 | 2 | Y90 |
| Comportamientos sexuales de alto riesgo | 1 | 2 | Y91 |
| Embarazos no deseados | 1 | 2 | Y92 |
| Se convierten en víctimas o victimarios | 1 | 2 | Y93 |
| Comportamiento violento o pasivo | 1 | 2 | Y94 |

4.17. ¿En su opinión, hasta dónde cree usted que debe ser la responsabilidad del docente en los casos de maltrato infantil que se manifiestan en las niñas y los niños en la X4

escuela?

COMENTARIOS DEL INFORMANTE:

AGRADECEMOS TU COLABORACIÓN.

“Niños son, en su mayoría, los pobres; y pobres son, en su mayoría, los niños. Y entre todos los rehenes del sistema, ellos son los que peor la pasan. La sociedad los exprime, los vigila, los castiga, a veces los mata: casi nunca los escucha, jamás los comprende”.

Eduardo Galeano

OBSERVACIONES:

Fotos de Trabajo de campo.



“La violencia no es buena puede quitarle su integridad y podría llegar hasta la muerte”.

Niño de 10 años, comunidad El Cajón



“La violencia es muy mala porque nos llegan a matar”.

Niña de 10 años, comunidad Sabina Grande

“A las niñas las maltratan y las discriminan sólo por ser niñas”.

Niño de 10 años, comunidad Predregoso



“La violencia es muy mala, luego te quieren tocar y tú no quieres y te agreden”.

Niña de 9 años, comunidad El Tendido



“Las niñas no deben ver novelas porque las juegan, y los niños no deben ver cosas de guerra”

Niño de 7 años, cabecera municipal de Huichapan



“Esta encuesta es muy buena, me gustaría mucho que se la hicieran a adultos”

Niño de 9 años, cabecera municipal de Huichapan



“A veces me siento sola y no me gusta platicar de esto, pero estoy en confianza y no me gusta que me digan que debo ser femenina a mi me gusta lo extremo y que me gustan mis pantalones y no faldas, tenis y no zapatillas, camisetas y no blusas, el fut en vez de maquillaje”.

Niña de 12 años, cabecera municipal de Huichapan

